

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 10 diputados. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 27 de julio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por los que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
5. Uno del honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
6. Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de

agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en calzada Guadalupe número 234 colonia Vallejo delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con punto de acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al C. Secretario de Finanzas y al C. Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los ciudadanos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon que por su conducto respetuosamente se le instruya a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia

Bonifaz Alfonso, inicie el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la calle de Sabino número 135 colonia Santa María la Rivera, delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las secundarias diurna 46 y nocturna 29 y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades (rentas), que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que reforme el punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra *o derivada*, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red del Metrobús, sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales y público en general un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios “fabricados” que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, el cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 29 de marzo del año en curso, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un informe de los avances sobre el programa de recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la Ciudad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, realizar una campaña entre los niños de educación básica para prevenirlos de los riesgos del uso del Internet, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa I, para conocer las condiciones en que se beneficiarán a la comunidad estudiantil, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la delegación Iztapalapa, para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) (conocido como método de sísmica de ondas superficiales) realizados durante el año 2010 y el primer semestre de 2011, además de dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, que presenta el diputado Leonel Luna

Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública federal, maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones, para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el artículo 69, párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Ing. Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas de transporte público de la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Leonel Luna

Estrada a nombre propio y de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo para atender diversos temas entre los cuales figura empleo para jóvenes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del deportivo Azcapotzalco (*antes Reynosa*), a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta demarcación con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2011, como presupuesto participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la consulta ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin ubicado en la calle Libertad no. 35 Barrio el Recreo de esta demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la

importancia histórica y cultural de la delegación Azcapotzalco, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la delegación Miguel Hidalgo debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan en la renta de espacios y servicios públicos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Isidro Fabela, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Ampliación Isidro Fabela, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Arboledas del Sur, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Cantera Puente de Piedra, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los diputados del documento llamado *Prospectiva para el Desarrollo Económico social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *six flags*, en la vialidad Picacho Ajusco, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el ejercicio fiscal 2012, un monto de doscientos

cuarenta millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias, a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los titulares de las dieciséis delegaciones para generar convenios de colaboración para el desarrollo de ciclovías y ciclocarriles en sus demarcaciones, y a los titulares de las dieciséis delegaciones, para que contemplen en sus programas operativos anuales la construcción de infraestructura ciclista en sus demarcaciones, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre el avance que cada demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en diciembre de 2010, para la atención de demandas ciudadanas prioritarias por un monto de 900 millones de pesos, con el objetivo de no caer en subejercicios, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 para entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

45. Con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas para evitar el uso indebido de su material tanto digital (audio y video) impreso y rotulado (mantas, lonas y bardas) para que sean usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz

Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle, para erradicar su problemática, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

47. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, para que integre en la página Web de este órgano colegiado, de manera detallada el estado que guardan los puntos de acuerdo presentados por los diputados integrantes de esta V Legislatura, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48. Con punto de acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49. Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes denominados, bar (Del Bosque y El Mirador) en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, audite los ingresos autogenerados por el bosque y zoológico de Chapultepec, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos entes públicos a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaria de Desarrollo Económico todos del Distrito Federal, implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la y los Jefes Delegacionales se abstengan de ejercer acciones de presión y suspender los operativos en contra de los conductores de bicicletas y de otros vehículos adaptados de su demarcación, mismo exhorto para la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad e Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dado que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrolla el proceso parlamentario para su reconocimiento pleno y regularización legal como modo del servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la federación al Distrito Federal, con la finalidad de ser implementados en Sistema de Transporte Individual *Ecobici* para su mantenimiento, mejora y expansión, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil,

que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, delegación Iztapalapa y Municipio de Nezahualcóyotl, se implemente un operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la calle Ana María y hasta la calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Pantitlán, de la delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del Periférico que divide a las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la Plaza Comercial Aeropuerto, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 270 colonia Santa Cruz Aviación delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el derrotero de la ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 59 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El acta ha sido aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, mediante los cuales solicita la rectificación de turno de dos asuntos respectivamente.

La primera relativa a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, presentada por el diputado petionario a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, el día 20 de julio del año en curso.

La segunda referente al punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el día 20 de julio del año en curso.

Esta Presidencia en atención a ambos escritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no autoriza la rectificación de turno, toda vez

que ninguna de las solicitudes se encuentra fundada y motivada, además de que la primer solicitud tampoco se encuentra realizada por el diputado Presidente de la Comisión a la cual se pide se turne el asunto en cita, tal y como lo establece nuestra normatividad.

Asimismo, que la segunda propuesta sí contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que queda firme el trámite dado durante la sesión pasada a ambos asuntos.

Tome nota la Secretaría, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Instruyo que proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al comunicado del honorable Congreso del Estado de Chihuahua de fecha 27 de julio del 2011.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Plaza de la Constitución número 7 Tercer Piso, oficina 305, colonia Centro Histórico delegación Cuauhtémoc. México, Distrito Federal. CP 03000.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, les remito copia del acuerdo número 208/2112P.0., así como del dictamen que le dio origen por medio del cual la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.

De igual manera, se insta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que de considerarlo pertinente se adhieran al presente exhorto.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente: Sufragio Efectivo, No Reección. El Presidente del honorable Congreso del Estado, diputado René Franco Ruiz.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 6 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativa a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Solicito a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del activista en materia de derechos humanos Cristian Iván Sánchez Venancio, quien fue brutalmente asesinado en los pasados días.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo, para que a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga presente el punto de acuerdo, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 100% de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, tan sólo el 32.64% posee algún título de educación media superior o superior, apenas el 36.46% completó la secundaria, el 20.84% tiene primaria completa y finalmente el 10.05% no la terminó.

Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades según las cifras más recientes del INJUVE. 58% de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia, a su vez el 55.6% de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.

Sabemos que el actual Gobierno Federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tenga un empleo cualquier sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y asimismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el déficit de 131,108 plazas para igualdad el nivel registrado en el mes de octubre del 2008, de sólo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por eso, los indicadores hablan de una generación *nini*, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7 millones, el nivel más elevado desde el 2005. Esto representa más del 10% de la totalidad de los jóvenes del país.

El porcentaje de jóvenes que ni estudia ni trabaja aumentó lenta pero constantemente desde el 2007, el 22.21% en el primer trimestre de este año, el 23.04% en 2008, el 23.79% en 2009 y actualmente se encuentra en el 23.94%.

Según la Consultoría A Regional, México se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país.

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, reveló que la pérdida neta anual de mexicanos con al menos estudios de licenciatura ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año, además del 5% de los mexicanos mayores de 15 años de edad que residen en Estados Unidos tienen estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura, 125 con maestría o doctorado, es decir que por cada 16 habitantes en México con licenciatura hay un conacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

Con la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del DF en su artículo 34 establece lo siguiente: *La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación mediante convenios interinstitucionales procurando la orientación de grupos específicos de la población que por sus características y necesidades lo requieran a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el DF y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.*

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con que están hechos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción XV y XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 28 de julio de 2010, la Organización para las Naciones Unidas hizo una declaración del derecho humano al agua y el saneamiento. La ONU define este derecho humano como el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, esto es que el acceso al agua debe garantizar a toda la población si distinción alguna ya que es un líquido vital para el ser humano. Asimismo dicha organización exhortó a los estados a que cumplan con sus obligaciones relativas de acceso al agua potable, sin embargo también se debe regular la protección del agua.

Dentro de las recomendaciones que se establecen a los estados se encuentran las siguientes: garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el consumo personal y doméstico y para prevenir las

enfermedades; asegurar el derecho del acceso al agua sin discriminación especialmente por lo que hace a los grupos vulnerables o marginados; velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles; adoptar programas de agua orientados a fines concretos y de relativo bajo costo para proteger a los grupos vulnerables o marginados.

En la Delegación Iztapalapa se está presentando un nuevo fenómeno, el robo de medidores de agua potable. En días recientes habitantes de dicha demarcación han sido víctimas de este delito, acción que genera una fuerte afectación en su economía, pues además del pago de los derechos por el suministro de agua, tienen que hacer un gasto adicional completamente fuera de los ingresos económicos de las familias.

Ante esta inusual práctica de robo de medidores de agua que se ha presentado en la delegación ya mencionada, las familias de escasos recursos que ahí habitan, tienen que pagar la reposición, costo que asciende a más de 3 mil pesos.

Por esta razón, se solicita a la Secretaría de Finanzas exente de dicho pago a los afectados. Los perjudicados por este delito se ven obligados a hacer su denuncia ante el Ministerio Público y a pagar un monto para su reposición que asciende a más de 3 mil pesos.

Los afectados están obligados por el artículo 181 apartado A fracciones III y IV inciso A) de ambas fracciones del Código Fiscal del Distrito Federal 2011, a pagar por los derechos para la instalación y reposición de medidores de agua y también lo derivado del armado de un cuadro nuevo. Para el año fiscal 2011 dicho monto es de un total de aproximadamente 3 mil 463 pesos.

Ante estos hechos que afectan de manera directa a la economía de las familias, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal debe exentar del pago previa exhibición de las denuncias interpuestas ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Nuestra Carta Magna en el artículo 21 párrafo 9 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

El artículo 6° fracción X de la Ley de Aguas del Distrito Federal, establece que las autoridades deben adoptar medidas que incluyan el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo, una política de precios apropiados para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad.

Por ello es que el presente punto de acuerdo está orientado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal trabajen conjuntamente en materia tecnológica y de innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, es decir, el material del que está hecho el medido es ostentoso, lo que resulta altamente atractivo para que algunos individuos lo roben, por ello es que el Gobierno debe tener alternativas que permitan la reposición de dichos medidores sin que menoscabe la economía de las familias afectadas.

Esta administración se ha caracterizado por gobernar en beneficio de la población, escuchando y resolviendo los problemas de fondo, consciente de que la crisis económica ha impactado severamente a la población. Por ello debe ser flexible con la ciudadanía que tiene este problema y que de no resolverse en el fondo, se puede crear un problema mayor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en el ejercicio de su competencia se condone totalmente del pago por concepto de reinstalación de los medidores de agua a todas aquellas familias afectadas de la delegación Iztapalapa que previamente hayan realizado la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de las colonias establecidas en el cuerpo de este punto de acuerdo.

Segundo.- Se exhorta a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que trabajen conjuntamente en materia tecnología e innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su

funcionamiento, apoyándose en una institución pública de educación superior para concretar esta encomienda.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia para que continúe con las investigaciones derivadas de las denuncias hechas por los ciudadanos y se informe a esta honorable Asamblea Legislativa los resultados de personas que en su momento puedan ser consignadas por este delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México y de acuerdo a los lineamientos propuestos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunas partes que considero relevantes del presente punto de acuerdo, motivo por el cual le solicito pueda ser el mismo insertado íntegro en el Diario de los Debates.

Quisiera hacer este posicionamiento bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Muchas ciudades del orbe han modernizado sus calles con el objeto de reactivar el espacio público, La Rambla o Ramblas en Barcelona, el Eje Comercial de Lérida en Cataluña, entre otras que figuran como los espacios públicos más importantes que se han estado recuperando.

Segundo.- Que una de las estrategias establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal recupera el espacio público como el mejoramiento y creación de parques, andenes, plazas, alamedas y ciclovías que aseguren la movilidad y el esparcimiento, decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre del 2003.

Tercero.- Que la recuperación de la Calle Madero ha sido excelentemente bien acogida por la ciudadanía, que ha tenido la oportunidad de recorrer, caminar, conocer y disfrutar una parte del Centro Histórico, su historia, sus fachadas, sus edificios, sus tiendas y negocios de diverso tipo, con la tranquilidad de quien se sabe seguro y sin riesgo de tener que enfrentar una andanada de automóviles.

Esta oportunidad de caminar la Calle de Madero ha otorgado la oportunidad de convivir con la familia y conocer una parte de la historia y la cultura nacional en compañía de los seres más queridos.

Cuarto.- Que en este sentido se presenta a su consideración y bajo la condicionante de que esta propuesta necesita de la elaboración de estudios de factibilidad técnica antes de cualquier decisión, 3 alternativas al respecto:

Primero o la primera de ellas sería establecer un eje andador metropolitano que cubriría las siguientes calles: Madero, Gante, Venustiano Carranza, 5 de Febrero y Plaza de la Constitución. Este circuito añadiría 3 calles peatonales a las ya existentes, siendo su principal atractivo los edificios históricos que se encuentran en las Calles de Venustiano Carranza, tales como el Templo que perteneció al Colegio de Santo Domingo de Porto Coeli, el Reloj Otomano, la Casona de los Condes de San Mateo de Valparaíso y Marqueses de Jaral de Barrio y que hoy alberga las oficinas centrales de Grupo Banamex; ya en la Calle 5 de Febrero a estos edificios debemos agregar la llamada Casa de la Marquesa de Urlucua y el edificio que alberga el Gran Hotel de la Ciudad de México.

La segunda opción que proponemos es un tanto más amplia y tiene implicaciones adicionales: corre Madero hasta Eje Central, corre Eje Central hasta República de Uruguay y de ahí hasta 5 de febrero, y por esta última se llega nuevamente a la Plaza de la Constitución.

La ventaja es que este circuito agregaría nuevos puntos de interés tales como el edificio Abed, los dos edificios del Banco Nacional de México y el edificio Guardiola.

Ya caminando por Uruguay nos podemos encontrar con gratas sorpresas, primero el edificio del Templo de San Agustín, el cual fue sede de la Biblioteca Nacional de México, luego el edificio Castilla.

La tercera alternativa integra Madero y Eje Central pero hacia el norte, es decir sigue hacia encontrar con la calle de Tacuba y por ésta la República de Guatemala que se convierte en Plaza de la Constitución.

Para la mayoría de nosotros es sabido que la calle Tacuba tal vez sea una de las más hermosas del Centro Histórico. Con este recorrido podríamos admirar

en su máxima expresión el edificio del Banco de México y el edificio de Correos, enseguida se encuentra una de las majestuosidades de dos grandes construcciones, el Museo Nacional de Arte y el Palacio de Minería; además aquí se encuentra el edificio que fue templo del Convento y Hospital de los Betlemitas, hoy Museo del Ejército, y el llamado Palacio de Mármol. En la esquina de Tacuba con Bolívar se encuentra el edificio del Templo del Convento de Santa Clara, sin dejar de mencionar el popular Café Tacuba, testigo de muchas de las grandes y pequeñas reuniones de los personajes más representativos de la historia de nuestro país.

Estamos seguros de que caminar la ciudad y disfrutar del espacio público de la calle con seguridad y confianza es una de las actividades más libres y placenteras que se pueden realizar en los espacios públicos de esta gran ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se propone a la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos en el presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 11, 14 y 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe y el diputado Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

La mayoría de los educandos de las escuelas primarias y secundarias oficiales provienen de un estrato social de ingresos económicos bajos. A pesar de que gozan de los programas de útiles y uniformes escolares, aún así encuentran dificultades en poder cooperar en lo que se conoce como la cuota escolar anual en los planteles escolares con las sociedades de padres de familia acuerdan solicitar.

A pesar de que por otro lado la mayoría de los planteles escolares oficiales tienen en el ingreso de las cuotas que los padres de familia o tutores otorgan un insumo que cubre muchas necesidades perentorias de las escuelas, que por la estrechez presupuestal federal se ven impedidas a mantener en condiciones dignas los planteles escolares para ofrecer una estancia de calidad y seguridad. Por ello es necesario reiterar que la cuota escolar tiene una calidad voluntaria y que constituye una irregularidad condicional cualquier trámite, trato, inscripción, espacio o calificación a fin de que se pague una cuota.

El Gobierno de la Ciudad ha desarrollado programas y prácticas que tienen la intención de preservar el derecho a la educación y todos los derechos humanos de la infancia. Por ello es necesario ejecutar acciones institucionales que preserven el derecho a decidir si los padres de familia o tutores dan cuota escolar o no sin ningún temor a que ese derecho a la educación sea vulnerado. Tales acciones institucionales que se recomiendan pueden consistir en avisos visuales de radio y carteles por escuela en los cuales se difunda que la cuota escolar es de naturaleza voluntaria y que cualquier presión o coerción a pagarla es una violación a la ley. Asimismo para mayor información o denuncia, será necesario referir un número telefónico por si un caso irregular se presentara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal a diseñar y realizar una campaña de comunicación social para que los padres de familia estén enterados de la calidad voluntaria de la cuota escolar y que en caso de existir algún condicionamiento o coerción pueda ser denunciado a una entidad que suscriba su línea telefónica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al ciudadano Secretario de Finanzas y al ciudadano Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde tiempos memorables el Registro Público de la Propiedad y de Comercio surgió como un medio de seguridad para la sociedad para regular la diversidad de actos jurídicos relacionados con su patrimonio realizando asientos registrales relativos a la constitución, transmisión, modificación y extinción de derechos reales sobre inmuebles.

Conformó pasó el tiempo el Registro Público se incorporó a nuestro derecho asentándose en el Código Civil en su artículo 3001 como el encargado de permitir a las personas que lo soliciten que se enteren de los asientos que obren en los folios del Registro Público y de los documentos relacionados con las inscripciones que sean archivados, también tienen la obligación de expedir copias certificadas de las inscripciones o constancias que figuren en los folios del Registro Público así como certificaciones de existir o no asientos relativos a los bienes que señale.

Como se puede observar la función del Registro Público es amplia e importante para la pacífica convivencia de los ciudadanos en un Estado de Derecho y abarca diversos trámites como la inscripción, anotación o cancelación de diversos asientos registrales, incluso permite al solicitante que se le reconozca, adquiera, trasmita, limite, modifique o se grave la propiedad o posesión de bienes raíces o de cualquier derecho real permitido por la ley a su favor, y en consecuencia que sus efectos jurídicos surtan frente a terceros.

Todas estas funciones del registrador público traen aparejados los pagos de derechos que se contemplen en el Código Fiscal del Distrito Federal, cantidades que pueden ser muy superiores en comparación al pago de otros

servicios que preste el gobierno del Distrito Federal y otras instituciones del sector público.

Una de las políticas que ha promovido el Gobierno del Distrito Federal durante esta última década ha sido la ejecución de programas en beneficio de grupos vulnerables o de escasos recursos como son becas a jóvenes estudiantes, apoyos económicos, a madres solteras, a personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes entre otros beneficios, siempre desde un punto de vista de igualdad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Es así que uno de los programas con que se ha auxiliado a los ciudadanos desde el año 2003, ha sido la Jornada Notarial organizada por el Colegio de Notarios en coordinación conjunta con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial, donde se han apoyado a miles de contribuyentes de escasos recursos económicos, para que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos que tienen pendientes como son la adquisición a transmisión de propiedades, sus bienes inmuebles, la extinción de obligaciones y formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales e incluso en la elaboración de todo trámite sucesorio relacionado con sus bienes, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Muchas veces las autoridades competentes desconocen que las necesidades de los capitalinos no son cubiertas únicamente con la reducción o condonación del pago de impuestos o de los honorarios a un notario público.

Si bien una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es brindar seguridad jurídica a la población respecto de su patrimonio familiar, los múltiples trámites que se deben realizar ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio tienen un costo, que está fuera del presupuesto de miles de personas de escasos recursos. Esto les impide cumplir con sus obligaciones, regularizar sus bienes y que sean beneficiarios de este tipo de jornadas como la notarial, lo que verdaderamente imposibilita al Gobierno a llegar a uno de sus objetivos principales que es el otorgar certeza jurídica al patrimonio de los capitalinos.

El Registro Público de la Propiedad en cumplimiento a la política social encabezada por el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado y mejorado la regularización y organización de inmuebles que se encuentran sin escrituras o en zonas irregulares otorgando facilidades en los trámites para la pronta expedición de los documentos necesarios, pero aún hace falta muchas cosas por hacer en beneficio de la sociedad.

La lucha por conseguir sus escrituras ante diversas autoridades como el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Dirección General de Regularización Territorial les exige obtener diversos documentos que únicamente tiene el Registro Público la facultad de expedir como es un certificado de libertad de gravámenes, una copia certificada de un folio o constancias de no propiedad o de antecedentes registrales, los cuales tienen un costo que hace que en muchas ocasiones los ciudadanos abandonen su trámite ante las autoridades competentes por falta de recursos, negándose así su derecho a vivir con seguridad y certeza jurídica.

Todos estos trámites tienen costos muy variados y por encima de lo que una persona de escasos recursos puede pagar, ya que el catálogo que se contiene en la sección quinta del Código Fiscal del Distrito Federal del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, contienen pagos de derechos de hasta 25 mil 943 pesos, cantidades que resultan exorbitantes para personas que viven en zonas marginadas y que apenas cuentan con lo mínimo para subsistir.

Es por ello que atiendo a que todos los actos y procedimientos de la administración pública del Distrito Federal deben regirse bajo los principios de simplificación y agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, es que urge que el Gobierno del Distrito Federal junto con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Secretaría de Finanzas organicen una jornada que permita a cada capitalino beneficiarse de una reducción de hasta un 70 por ciento en el pago de los derechos para obtener alguna certificación o documentación que expida el propio Registro de la Propiedad y Comercio, con el fin de que se resuelvan los muy diversos trámites de regularización que su inmueble y otros trámites civiles o fiscales que tengan pendientes.

Solicito a la Presidencia se pueda inscribir por economía parlamentaria íntegro el punto de acuerdo y pasará a los resolutivos.

Primero.- Se exhorta al Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y al Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para que en ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una Jornada Registral a favor de los ciudadanos de escasos recursos.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades antes mencionadas para que en coordinación establezcan y publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un listado completo de las reducciones que se realiza en el pago de los derechos establecidos en la Sección V del Código Fiscal del Distrito Federal y definan el tiempo y duración de la Jornada Registral que se realizará a favor de las personas de escasos recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto respetuosamente se le instruya a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, inicie el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la Calle de Sabino número 135 Colonia Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las Secundarias Diurna 46 y Nocturna 29 y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades (rentas), se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Aproximadamente en el mes de mayo del 2011 se promovió el juicio ordinario civil 176/2011PC, a través del cual se solicitó la declaración de la terminación del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 1º de julio del 2004, del inmueble ubicado en Sabino número 135 Colonia Santa María la Rivera Delegación Cuauhtémoc, en el que se encuentran las Secundarias Diurna número 46 y Nocturna número 29.

Dos.- Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento, se solicita la desocupación y entrega inmediata del inmueble, asimismo se solicita al pago de las rentas generadas desde el mes de enero del 2011 hasta el día de la desocupación.

3.- Padres de familia y estudiantes de la secundaria se acercaron al suscrito para solicitar la intervención de esta soberanía y del titular del Gobierno del Distrito Federal y no permitir que el incumplimiento de la SEP ocasione les quiten el lugar en el que estudian.

Considerandos:

1.- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente a la Diputación y a los diputados sea considerado este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y en caso de encontrarse dentro de sus facultades y competencias el supuesto expuesto en el presente punto de acuerdo, por su conducto respetuosamente se le instruye a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, revise la posibilidad de iniciar el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la calle de Sabido número 135 colonia Santa María la Ribera, delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las secundarias Diurna número 46 y Nocturna número 29, y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 16 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el número 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red de Metrobús sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales, público en general, un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema

cada vez más difícil de solucionar, a pesar de las encuestas y estudios “fabricados”, que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

Se afirma que el Metrobús es la apuesta del Gobierno del Distrito Federal en materia de transporte para la Ciudad de México, sistema que en 2007 recibió el premio “Liderazgo Mundial” que se otorga a lo mejor de los proyectos en áreas de ingeniería civil, arquitectura, comunicaciones, planificación urbana, ciencia y tecnología.

Cada vez se habla de que habrá más y más líneas por toda la ciudad, sin embargo es paradójico que a 5 años de operaciones la Línea 1 del Metrobús ya da visos de que va directamente al colapso.

A pesar de los premios y a pesar del discurso optimista del Gobierno del Distrito Federal, no es extraño que la Línea 1 pueda colapsar por la simple y sencilla razón de que los usuarios, quienes deben ser el principal parámetro, no están conformes con el servicio, las quejas están a la orden del día. Para nadie es un secreto que esta línea está rebasada desde el día en que entró en operaciones, pese a sus innegables bondades.

El Metrobús no ha dado abasto a la demanda de transporte que en su momento cubrían los microbuses, las autoridades capitalinas no quieren reconocer lo que es evidente, este sistema de implementó mal, es una vialidad tan importante como en Insurgentes. El propio Armando Quintero, debido a la

creciente demanda de usuarios que el servicio brinda de esta línea de Metrobús, dijo que podría colapsarse en el mediano futuro y que se puede seguir incrementando la flota, pero llegará un punto en el que no se pueda circular con mayor capacidad, por eso se deberá pensar en otros modelos de transporte.

A pesar de haber incrementado la flota del metrobús en 20%, a 5 años del inicio de su operación el número de usuarios superó las expectativas y existe una saturación de las unidades en cada viaje, el servicio es ineficiente e inadecuado, actualmente dan servicio 138 autobuses articulados, además de 12 biarticulados que fueron introducidos en octubre de 2008; sin embargo, en horas pico no son suficientes para los 280 mil usuarios que ha alcanzado por día el Metrobús.

A partir de 2012 y 2013 las empresas que conforman la primera ruta deberán invertir en la renovación de su parque vehicular ya que éste caduca cada 7 años debido al desgaste por el alto kilometraje. Medios de comunicación, usuarios, transportistas, transeúntes, autoridades federales y locales y el público en general manifiestan que a medida que crece la red de Metrobús va convirtiéndose en un problema cada vez más difícil de solucionar.

Se ha registrado numerosos accidentes de los que en su mayoría las autoridades responsabilizan a los automovilistas, la modernización ha provocado que alrededor de esta red de transporte surjan compromisos políticos y económicos y prueba de ello son los problemas registrados entre concesionarios de los microbuses y el gobierno capitalino que a través de la SETRAVI entregó concesiones a empresarios de ADO.

La obra del metrobús supuestamente en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal no fortalece la acción del transporte público ni soluciona problemas claves de la castigada movilidad de la Ciudad de México, porque se siguen registrado congestionamientos vehiculares respecto a la Línea 4, tal como sucedió en la Línea 3 y en menor medida en la 2, ya surgieron problemas con vecinos y comerciantes desde que el gobierno la anunció, pues entre otras anomalías recordemos que esta ruta estaba planeada para otra zona de la

Ciudad, el problema se agrava pues ahora el trazo incluye atravesar una parte del Centro Histórico.

Los más de 600 comerciantes de las calles de Ayuntamiento y República de El Salvador consideran que la llegada de la Línea 4 del metrobús afectará las operaciones de carga y descarga de mercancías y el arribo de clientes a sus establecimientos, lo que impactará negativamente en sus ventas.

Por lo antes expuesto, a nombre del diputado Juan Urbina Mosqueda, propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red de metrobús sean su sustento las opiniones de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales y público en general para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar a pesar de las encuestas y estudios fabricados que presentan las autoridades respectivas ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que colapse en el corto y mediano plazo.

Segundo.- Que a través del Instituto de Investigaciones Legislativas se convoque las instituciones académicas especializadas a la preparación y presentación de una metodología en demoscopía, para que esta Soberanía aplique una consulta para conocer la opinión pública para la construcción de la Línea 4 y subsecuentes proyectos de expansión del Metrobús.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 29 de marzo del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian

Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito señor Presidente, se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

El pasado 29 de marzo del año en curso se presentó un punto de acuerdo en el que se solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado y con testigos de los apoyos institucionales que las delegaciones habrían otorgado para la realización de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo.

He de recordar a esta Soberanía que dicho punto con el agregado de la diputada Lizbeth Rosas, en el sentido de que la información que nos debería enviar el Instituto correspondiera un periodo más amplio, fue aprobado como de urgente y obvia resolución. Han pasado casi 4 meses y hasta el momento no se ha recibido ningún informe por parte de esta institución y sus autoridades, lo cual coloca a los funcionarios del instituto en un estado de impunidad, ya que no existe ninguna normatividad que obligue al Instituto ni a los consejeros a rendir informes ante esta Soberanía sobre el ejercicio de sus funciones ni siquiera por el ejercicio presupuestal.

Desde las reformas del 99 que se aplicaron para realizar las primeras elecciones para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los 16 jefes delegacionales y los diputados de esta Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral del Distrito Federal se ha consolidado como una institución estratégica y prioritaria para la vida democrática de la ciudad. Por ello no es comprensible que una petición dentro del marco de las facultades de esta representación popular no pueda ser cumplida en tiempo y forma por los integrantes de su consejo general, no es admisible que los funcionarios de esta

importante institución pasen por alto un punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea y que su falta u omisión queden sin sanción ni consecuencia.

Por lo antes expuesto a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, propongo a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que el Instituto Electoral del Distrito Federal en un plazo no mayor de 5 días hábiles, cumpla con el punto de acuerdo aprobado el 29 de marzo del año en curso como de urgente y obvia resolución en el cual se le solicita que envíe un informe detallado de todas y cada una de las acciones que se desarrollaron a nivel central y en cada uno de las 40 coordinaciones distritales, así como el apoyo logístico, material y en recursos humanos que hayan recibido de las jefaturas delegacionales, así también como copia certificada del listado que especifica el tipo y número de insumos, materiales y la documentación que se les envió a las coordinaciones distritales y copia certificada de las actas de las 1 mil 733 mesas receptoras que se instalaron, además de que se cumpla con el resolutiveo tercero que establece que a la brevedad se celebre una reunión de trabajo entre el Presidente y el Secretario Ejecutivo del IEDF y la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Recientemente el Gobierno de la Ciudad de México diseñó un programa para la recuperación de espacios públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior, en el que se contempla el retiro de puestos ambulantes, estacionamientos, bodegas de cascajo y paraderos de microbuses, así como de indigentes de esas zonas.

El Secretario de Gobierno de la Ciudad encabezó con algunos Jefes Delegacionales de las demarcaciones por donde cruza el Circuito Interior una conferencia de prensa para dar a conocer este programa que abarcará 180 mil metros cuadrados.

En la presentación se destacó que algunos de esos bajopuentes serían concesionados para instalar ahí gasolineras, tiendas de conveniencia, farmacias y otros locales comerciales bajo la figura de permisos administrativos temporales revocables.

A decir del Gobierno del Distrito Federal, este programa de recuperación forma parte del Plan Integral para la Rehabilitación del Circuito Interior, donde se ha sustituido el pavimento por concreto hidráulico y se construyen 5 puentes vehiculares más.

Se anunció también que para recuperar esos espacios debajo de los puentes del Circuito Interior y otras vialidades en la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda los concesionaría a la iniciativa privada.

Este proyecto que inició su implementación a finales del mes de febrero y que se tiene contemplado prolongarlo, se encuentra en una etapa de avance en la cual se tiene planeado el otorgamiento de los permisos a cadenas de farmacias y gasolineras para que rehabiliten los lugares a cambio de instalarse ahí y mantener los sitios por un periodo de 10 años, bajo el esquema de permisos administrativos temporales.

Se ha detectado que dentro de los principales problemas que hay en los bajopuentes están la delincuencia y los indigentes, además en los lugares debajo de los puentes de distintas vialidades de la Ciudad de México que estaban llenos de basura, bodegas, paraderos de transporte público y vagabundos, entre otras cosas, se tiene la intención de transformar su imagen de forma paulatina con espacios recreativos y comerciales que brinden mayor seguridad y una imagen más amable a los ciudadanos.

En consecuencia, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, propongo a las señoras y los señores legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior.

Segundo.- Que la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal informe sobre las acciones y medidas que ha tomado para llevar a cabo este proyecto.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal realizar una campaña entre los niños de educación básica para prevenirlos de los riesgos del uso de Internet. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El de la voz y a nombre de la diputada Lía Limón García sometemos a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El Consejo de Evaluación del Distrito Federal es un organismo público descentralizado que tiene a su cargo la evaluación de la política social y de los programas sociales de la administración pública.

Que a la fecha el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de su Dirección General, ha emitido 174 recomendaciones respecto de los programas sociales que han sido evaluados de conformidad con la respuesta dada a la solicitud de información número 0303500013311 de fecha 22 de junio de 2011.

Considerandos:

Que el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social refiere que el Consejo de Evaluación capitalino tiene entre sus atribuciones la de formular recomendaciones sobre las políticas y programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, asimismo participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones para su prevención y atención.

Que el artículo 3° de la Ley por la que se Crea el EVALUA DF establece como fines del Consejo de Evaluación medir periódicamente la desigualdad y la pobreza, tiene la obligación de realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social, que deberá difundir; de igual forma le corresponde emitir las recomendaciones u observaciones respecto de evaluaciones hechas a los programas sociales, recibiendo la justificación que emitan las dependencias y emitir la resolución correspondiente a fin de dar seguimiento a las recomendaciones para su cumplimiento.

Que entre las principales funciones y facultades se encuentran las de realizar recomendaciones y observaciones a las dependencias ejecutoras de los programas sociales sujetos a evaluación. Las recomendaciones tendrán carácter vinculatorio, por lo que es obligación de las dependencias dar cumplimiento a las recomendaciones que se les emitan respecto de los programas sociales que se desarrollan.

Que mediante el Sistema INFOMEX se presentó una solicitud de información público con número de folio 0303500013311 mediante la cual se requirió información acerca del número de recomendaciones emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, así como las entidades a las que fueron formuladas. A dicha solicitud de información el EVALUADF respondió que del año 2008 al 2011 se han realizado un total de 184 recomendaciones.

Que las recomendaciones emitidas por el EVALUADF a diversos funcionarios a la fecha no han sido aceptadas o no se han atendido. Por ello es procedente exhortar a las autoridades que se les han formulado recomendaciones que den

cumplimiento puntual a las mismas, en los términos establecidos por el EVALUADF.

Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y XXIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el EVALUADF se encuentra obligado a publicar sus actividades relevantes así como el seguimiento establecido para el cumplimiento de dichas actividades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al doctor Julio Boltvinik Kalinka, titular del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a que haga público en su sitio de Internet el seguimiento detallado y pormenorizado de cada una de las recomendaciones emitidas respecto de los programas sociales que evalúa, de conformidad con las fracciones III y XXIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a las dependencias del Distrito Federal que ejecuten políticas y programas sociales a que acepten y den cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal respecto de los programas sociales que ejecutan y que han sido evaluados, en virtud de que a la fecha se han realizado 184 recomendaciones, de las cuales la mayoría se encuentran sin ser atendidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa 1, para conocer las condiciones en que se beneficiará a la comunidad estudiantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Horacio Martínez Meza, me permito poner a consideración de este Pleno de la Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Antes del 2008 la Delegación Iztapalapa solo contaba con opciones de educación superior como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Facultad de Estudios Superiores Campus Zaragoza de la UNAM, las cuales ofrecen diversas carreras en las disciplinas de humanidades, ciencias administrativas y ciencias biológicas, sin embargo existía un déficit de oferta educativa pública superior en las ciencias físico matemáticas.

El diagnóstico realizado durante la administración delegacional en Iztapalapa 2000-2009 dejó ver la falta de opciones educativas para la creciente población joven, lo cual significaba una serie limitante para su desarrollo integral.

En junio de 2008 el Instituto Tecnológico en Iztapalapa, ante la falta de mobiliario e infraestructura, inició sus funciones en las instalaciones de un centro de estudios tecnológico industrial y de servicios (CETIS), sin embargo las condiciones para la formación y estudio eran precarias para profesores y

alumnos justamente por esta deficiencia de mobiliario e infraestructura, pero además las instalaciones eran justamente de otra instancia educativa y ellos sólo contaban con 3 aulas prefabricadas.

La formación académica como instrucción profesional tecnológica constituye una herramienta fundamental para proporcionarle a los jóvenes instrumentos para desarrollarse integralmente, esto les asegura las posibilidades de acceder a un proyecto de vida con oportunidades de crecimiento y se convierte al mismo tiempo en una opción para dotarlos de capacidades y habilidades, alejándolos con ello de situaciones de riesgo y conductas nocivas.

Consciente de tal situación a favor de la juventud, la entonces administración de la delegación Iztapalapa, inició los trámites en el mes de octubre del año 2008 para dotar de un espacio digno, cómodo e idóneo a la comunidad escolar del Instituto Tecnológico. Es así que para diciembre del mismo año el Instituto Tecnológico cambia su sede y se establece en el entonces Centro para Personas con Discapacidad, ubicado en la calle Chinampac de Juárez.

Por su parte, el doctor Carlos Alfonso García Ibarra, Director General de Educación Superior Tecnológica, solicitó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal se llevara a cabo la entrega precaria del predio ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicación sin número, colonia Chinampac, en la Delegación Iztapalapa. Dicho predio se seccionó en dos, quedando las superficies de ambos inmuebles de la siguiente manera:

Por un lado, Prolongación Telecomunicaciones sin número, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, con una superficie de 14 mil 195 metros cuadrados, y por otro lado, una porción más en Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, con una superficie de 19 mil 295,612 metros cuadrados.

A disposición de lo anterior, en julio del 2009 se firmó un acta administrativa de entrega-recepción física, con motivo de la entrega precaria del inmueble ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, con una superficie de 14 mil 195,699 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública para la instalación del Instituto Tecnológico de Iztapalapa.

De la misma forma en agosto de ese año, se firmó una posterior acta administrativa de entrega recepción física con motivo de la entrega del inmueble ubicado en avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, con una superficie de 19 mil 295,612 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Educación Pública para la construcción del Instituto Tecnológico de Iztapalapa.

En ambos casos quedó pendiente la solicitud de desincorporación formal ante el Comité de Patrimonio Inmobiliario.

En esta tesitura, es preciso mencionar que actualmente el Instituto Tecnológico cuenta con una matrícula de casi mil alumnos.

Asimismo, durante el año 2010, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa, realizó algunas adecuaciones en el actual inmueble como primera fase para la habilitación de las instalaciones.

La segunda fase consistirá en la construcción de un edificio que albergará nuevas instalaciones para afrontar la creciente demanda en el Instituto.

Considerando que tal construcción está planeada en el terreno que se conoce como parque Sensorial y que no se ha podido concretar debido a la negativa de los funcionarios de la actual administración delegacional para formalizar y concluir la entrega del inmueble a las autoridades educativas, se hace necesario recorrer dichas instalaciones a efecto de verificar los alcances de la obra y las repercusiones de sus irresolución para el alumnado.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa 1, para conocer las condiciones en que se encuentran los proyectos a desarrollar en los próximos meses, mismos que beneficiarán a la comunidad estudiantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Si el orador me acepta una pregunta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Si, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Luna, como Secretario de la Comisión de Educación, nada más tengo dos dudas referentes al punto de acuerdo que usted plantea; la primera es, ¿qué funcionario es el que tiene trabado este proceso? Y segundo, ¿qué esperarían ustedes como resultado del recorrido que los integrantes de la Comisión de Educación hagamos a este plantel?

Gracias.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- De conformidad con el punto de acuerdo, el gobierno delegacional actual justamente no ha dado celeridad a los trabajos y a la entrega de este inmueble.

Justamente el recorrido tiene como objetivo el exhortar a la Jefa Delegacional a que justamente acelere este asunto.

Por otro lado también para que los integrantes de la Comisión de Educación puedan revisar las condiciones características y sobre todo proponer en caso de que sea necesario, algunas adecuaciones al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra diputado va a hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado, es el mecanismo legislativo para poder hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Le puedo dar la palabra por 121 para que no lo haga en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* 121, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Juan Carlos Zárraga por el artículo 121.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Hay qué puntualizar en este hecho dos actos fundamentales. Número uno, el Gobierno Federal está construyendo este tipo de instituciones en diversos lugares del Distrito Federal y está invirtiendo la no despreciable cantidad de 80 millones de pesos para cada una de estas obras. Sí me parece preocupante que la Delegada legítima, la Delegada de Iztapalapa, mantenga parado este proceso por razones que desconocemos.

Como integrante de la Comisión de Educación por supuesto que haremos el recorrido y tengan ustedes la certeza que después del recorrido estaremos solicitándole a la Delegada de Iztapalapa que acelere el proceso.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Karen Quiroga?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si por su conducto me acepta una pregunta el diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Por supuesto, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, es usted un caballero.

Mire, simplemente preguntarle y quiero decirle que este espacio, este Tecnológico está en mi Distrito, en el Distrito 19 Local. Alguna razón debe de tener la Delegada para poder tener parado este asunto, no se caracteriza por ser una persona irresponsable, pero sí le quiero comentar que en administraciones pasadas se identificó inclusive que ahí cerca está la zona de grietas. Esa es una parte, está en la Súper Manzana 2 que colinda con la zona de Chinampac de Juárez, y me parece que es una razón suficiente como para tener parada una construcción, primero.

Segundo, quiero comentarle que inclusive el diputado Horacio Martínez, el proponente, sabe que la barda perimetral de este espacio está mal construida, inclusive tiene una inscripción por ahí la barda perimetral en donde los estudiantes inclusive corren peligro.

Me parece que tendríamos que ir más a fondo, no hacer una crítica, diputado. Hago de su conocimiento estos antecedentes porque por supuesto subirlo a un carro de una disputa que hasta puede ser de carácter político me parecería

bastante peligroso para su investidura. Espero y pueda considerar este asunto.

Nada más era para si sabía estos antecedentes que le estoy dando.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputada, como siempre usted una dama.

Déjeme precisarle dos cosas, número uno, diputada, mire, si anteriormente en administraciones pasadas no se consideró lo que usted menciona, es el momento de corregir esa problemática y que esos 80 millones que el Gobierno Federal está otorgando sean empleados en beneficio de los estudiantes de Iztapalapa.

Por otro lado, diputada, no nos subimos a ningún carro político porque afortunadamente para el de la voz no tiene ningún interés ni político en Iztapalapa ni de otro carácter más que el beneficiar a los ciudadanos que libremente votaron por el que está aquí hablando, y son de Gustavo A. Madero. Entonces por ese punto de vista yo no me subo a ningún carro político allá.

Para terminar, diputada, yo sí creo que la Delegada nos tendrá que dar información a los diputados de la Comisión de Educación que justifiquen el por qué esto está detenido.

Yo creo que aquí el único objetivo, que quede bien claro y lo digo en todas sus letras, es que los jóvenes de Iztapalapa cuenten con un lugar digno para prepararse. Si el lugar no es el adecuado que se busque otro lugar, que la delegación asigne otro lugar y que se construya, pero eso sí le digo, diputada, que exista un documento en el cual los diputados de esta V Legislatura tengamos la firma de la delegada y el compromiso para en su defecto poderle exigir que ella plasmó ahí un compromiso que no se está cumpliendo.

Por otro lado, diputada, yo creo que no está por demás que los diputados de la Comisión de Educación recorramos el lugar y nos daremos cuenta seguramente de lo que usted menciona y de muchas otras cosas pero el punto, y no hay que desviarlo de ahí, es que al día de hoy está parado por alguna razón que nosotros desconocemos y sí nos gustaría saber por qué.

¿Puedo continuar, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Para terminar yo nada más les diría hay 80 millones ahí, más allá de si el lugar es viable o no para que se construya, aquí lo importante es que la delegación informe de manera precisa, puntual y clara a este órgano legislativo por qué esto está detenido.

Es más, si estamos hablando de que los acuerdos se firmaron entre los años de 2008 y 2009 creo que ya fue tiempo suficiente para poder aclarar el por qué en este lugar no se puede construir la escuela en mención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del Método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) conocido como Método de Sísmica de Ondas Superficiales, realizados durante el año 2010 y el primer semestre del 2011, además de dar a conocer los metros lineales de

afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La conformación del suelo en el Valle de México, particularmente en la delegación Iztapalapa se asienta sobre suelo arcilloso y en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos de gran espesor, que son los que definen la zona anteriormente lacustre de esta parte de la Ciudad de México.

En medio de estas circunstancias geológicas desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la Ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar a mediados del siglo XX niveles de sobreexplotación, generando manifestaciones como hundimientos y más tarde grietas.

Cada año la delegación Iztapalapa sufre hundimientos del suelo, lo cual en los últimos años ha tenido registros de hasta 40 centímetros. El resultado de ello son los graves problemas urbanos, por ejemplo cuando llega la temporada de lluvias sus calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales, tal es el caso de la avenida Ignacio Zaragoza.

Como consecuencia de la extracción no planeada del agua del subsuelo se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida incrementando de forma sostenida la gravedad de la problemática.

Aunado a lo anterior, por su naturaleza geográfica la Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas que se encuentran en

constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aún mayor.

En ese sentido los estudios realizados en los últimos años en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que existen diversos factores que propician la aparición y propagación de fracturas en el subsuelo. Por un lado los factores geológicos como son la presencia de fallas y la actividad sísmica, mientras que por otro la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres que provoca la disminución de la presión de poro y la variación en la compresividad de los materiales del subsuelo ocasionando deformaciones diferenciales en el mismo suelo.

Estos factores pueden actuar solos o en conjunto provocando inestabilidad en el sistema del subsuelo y determinar las características geométricas de las fracturas del suelo en diferentes escalas. La trascendencia de estos efectos provocados por alguno de estos factores puede ser menospreciada si no se toman en cuenta su escala de estudio durante la planeación urbana.

Es claro que una mejor comprensión de este fenómeno y la evaluación de la vulnerabilidad al fracturamiento del suelo y subsuelo en zonas urbanas requiere de estudios multidisciplinarios y en diferentes escalas.

Los recientes socavamientos presentados en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, en las calles Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre, Narciso Mendoza, Anillo de Circunvalación y en Teotilo Montañón y Abraham González, esto en Santa Martha Acatitla, generado después de las torrenciales lluvias de los últimos días, ponen de manifiesto la gravedad de la problemática de grietas que afecta a la demarcación, aunado al hecho que de los 117 kilómetros cuadrados que tiene Iztapalapa en más de 20 existen impactos graves por fallas geológicas que han dañado en gran medida 14 mil viviendas, se requiere de la implementación puntual de un programa de acción de mitigación de riesgos ante la problemática que hemos comentado anteriormente.

Por ello y por el riesgo que representa para muchísimas familias estas grietas y estos hundimientos en el subsuelo, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo a nombre del diputado Horacio Martínez y el de la voz:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el radar de penetración terrestre (RPT) y a través del método de propagación de ondas mecánicas (POM) conocido también como método de sísmica de ondas superficiales realizados durante el año 2010 y el primer semestre del año 2011.

Segundo.- Dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento así como la ubicación de los mismos.

Tercero.- Se solicita que envíe a esta soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgos ante la problemática de grietas en Iztapalapa.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Valentina Batres y de la diputada Claudia Elena Águila, presento a la consideración de esta Permanente el siguiente punto de acuerdo.

En el Distrito Federal se ha dado en las últimas fechas un incremento de la fauna nociva, lo cual pone en riesgo a los habitantes de la ciudad a diferentes tipos de enfermedades, siendo los más afectados la población infantil.

Si bien es cierto los animales domésticos debidamente aseados no representan un riesgo para la gente, sí lo representa para la fauna nociva como lo son las cucarachas, ratas, arañas y los piojos que proliferan principalmente en las zonas de alta concentración.

Sólo por mencionar un caso, la cucaracha hembra produce entre 18 y 48 huevos cada 20 ó 25 días y es portadora de enfermedades bacterianas y

virales como diarrea, lepra, colitis, hepatitis infecciosa, salmonela y tuberculosis, además pueden producir alergias, sarpullido y asma.

La propagación de la fauna nociva se da en todos los ámbitos, en los hogares, escuelas, oficinas, centros de abasto, lugares públicos y medios de transporte, debido en gran medida a la falta de cultura cívica y al adecuado tratamiento y confinamiento de los residuos sólidos.

Como es de suponerse los centros de abasto son el lugar idóneo para que este tipo de plagas proliferen y donde a expensas de tener contacto con este tipo de fauna nociva, ponen en riesgo a muchos habitantes de esta ciudad.

Por tal motivo, hemos considerado primero que tal y como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal, en su artículo 51, corresponde al gobierno establecer y promover acciones específicas para proteger la salud de los niños en edad escolar y de la comunidad escolar de conformidad a las disposiciones legales aplicables.

Los servicios de salud a los escolares serán garantizados por el gobierno y su planteación se efectuará de conformidad a los convenios de coordinación que se establezcan entre las autoridades sanitarias y educativas competentes.

Con el ánimo de resolver la problemática de la fauna nociva en los planteles públicos, educativos de esta ciudad, se propone justamente este punto de acuerdo, dado que son estos espacios debido a la concentración que se presenten los mismos, los más idóneos para que este tipo de plagas de fauna nociva proliferen.

Por esa razón se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de educación básica a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar.

Lo firma la diputada Claudia Elena Águila Torres y la diputada Valentina Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para hablar en contra, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite el uso de la Tribuna otra vez para hacer una propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Por 121 tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Luna, nada más para proponerle que si usted tuviera a bien cambiar el nombre del titular de la Secretaría de Educación Pública Federal por el titular de la Administración de Servicios Educativos del DF, ya que es la persona que

operativamente y que tiene la responsabilidad de realizar este tipo de acciones. Esa sería la propuesta.

Nosotros no tenemos mayor objeción en apoyar la propuesta que usted plantea, pero sí nos gustaría que precisáramos ahí quién es el que está haciendo una omisión o el que no haría el trabajo que se le mandara.

Sería la propuesta, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Sí, de acuerdo con la propuesta del diputado Zárraga.

Entonces modificaríamos el texto en el sentido de que la solicitud fuera dirigida al doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, que es justamente el Administrador de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el añadido del diputado Juan Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por el diputado Zárraga y aceptada por el diputado proponente . Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue el

proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre el diputado Horacio Martínez Meza y de un servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

En la Ciudad de México la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso hídrico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en la década de los 40 y 50, ha provocado severos daños a la infraestructura e hizo necesario traer aguas de fuentes externas para satisfacer la demanda.

Lo anterior pone de manifiesto que la atraviesa serios problemas en función del suministro de agua potable, pues presenta mala distribución, escasez y pésima calidad del líquido en lo menos la mitad de las demarcaciones territoriales.

La problemática se agudiza con el crecimiento de la mancha urbana, lo que provoca elevados costos para la introducción del servicio, aunado a la disminución de zonas de recarga natural en las fuentes subterráneas, lo cual genera desequilibrio e inequidad de los acuíferos y la consecuente insatisfacción de la demanda.

El dotar del servicio de agua potable a la población de la Ciudad de México requiere de grandes montos de inversión, elevados gastos de operación y gasto fijo en mantenimiento y de forma poco alentadora la recaudación que se obtiene por el cobro de los servicios de suministro y dotación de agua potable no es directamente proporcional a la obtención de los recursos económicos necesarios para tal fin. Lo anterior significa que se tiene una limitada disponibilidad de recursos para invertir en nuevas obras.

La sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad de México se traduce en proporciones de 4 a 1 en función del agua infiltrada, lo cual ha ocasionado hundimientos severos en algunas zonas de la ciudad y en especial al oriente de la misma.

Lo anterior pone de manifiesto el hecho de que resulta necesario cambiar el modelo de suministros de agua potable para la ciudad, pues una mayor cantidad de pozos de extracción traerá consigo necesariamente la aparición de grietas y hundimientos diferenciales, concluyendo razonablemente que de seguir con el mismo método de sobreexplotación de los mantos freáticos lo que conseguirá es agravar la dotación de agua en la Ciudad de México.

La obra que pretende realizarse en la Central de Abastos, anunciada el pasado mes de junio por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, es a todas luces contraria a lo que realmente requiere la ciudad y la delegación, pues textualmente argumentan que para encontrar una fuente de abastecimiento de agua para la Ciudad de México el gobierno capitalino iniciará la perforación de un pozo de dos kilómetros de profundidad en la Central de Abastos, el cual permitirá encontrar agua debajo de las capas donde actualmente ocurre, pues un pozo de extracción hoy en día tiene una profundidad de hasta 300 metros, por ello a esa profundidad saltarán las zonas en el subsuelo donde se explota el acuífero al doble de su capacidad.

“Esta obra requerirá 30 millones de pesos de inversión y su excavación contará con técnicas y maquinaria como la que se emplea para encontrar petróleo en el mar”. Esto dicho por el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

De llevar a cabo lo anterior se repercutirá en las condiciones del subsuelo de la demarcación y traerá consigo la resequedad del mismo, pues los estudios realizados en los últimos años y en diferentes zonas urbanas del centro del país han revelado que la extracción del agua subterránea que subyace a las secuencias lacustres provoca la disminución de la presión de poro con el consecuente desequilibrio mecánico del suelo, lo que provoca la aparición y propagación de fracturas y hundimientos en el subsuelo.

En este sentido se pone de manifiesta la necesidad de buscar otras alternativas para el suministro del vital líquido, distintas a la planteada por el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de no continuar con el deterioro del subsuelo de nuestra ciudad y particularmente de Iztapalapa, que como todos conocen es una zona en donde la problemática de grietas y hundimientos del suelo se agrava cada día más.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que esta honorable Asamblea exhorta a Ramón Aguirre, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abastos de la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, y al ingeniero Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas de transporte público de la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo y el de la voz.

El transporte es y ha sido en Latinoamérica un elemento central para el progreso o atraso de distintas civilizaciones y culturas. Si a esto aunamos la concentración de la población en las grandes ciudades o grandes áreas metropolitanas, surge la necesidad de dotación de un transporte público eficiente para el desarrollo de la vida cotidiana de éstas.

En relación a lo anterior, la participación de la Delegación Venustiano Carranza en el parque vehicular total del Distrito Federal es del 5.5%, porcentaje que es similar en los automóviles 5.6 registrados en el cuaderno estadístico delegacional. Alrededor de 4.5 millones de usuarios utilizan los Centros de Transferencia Modal, conocidos como CETRAM en la zona metropolitana, el parque vehicular que por día ingresa a estos centros corresponde a un

aproximado de 23 mil unidades de transporte público concesionado, de los cuales el 45% proviene del Estado de México.

La Delegación Venustiano Carranza cuenta con varias redes de transporte que funcionan como un conjunto de rutas conectadas por nodos que unen al Estado de México con el Distrito Federal, entre los cuales destacan San Lázaro, Pantitlán, Balbuena, Moctezuma, Bulevar Puerto Aéreo, Zaragoza, entre otras, operando en las mismas rutas de transporte que afectan sensiblemente las colonias Adolfo López Mateos, Ampliación Aviación Civil, Ampliación Caracol, Arenal I, II, III y IV sección, Aviación Civil, Caracol, Federal, Ignacio Zaragoza, Jamaica, Lorenzo Boturini, Magdalena Mixhuica, Merced Balbuena, Moctezuma I y II sección, Puebla y Valentín Gómez Farías, solo por mencionar algunas, que permanentemente son invadidas en sus cuales por rutas del Sistema de Transporte Colectivo, combis, autobuses y microbuses preponderantemente del Estado de México.

En la Delegación Venustiano Carranza se ha tomado nota del gran índice de violaciones al Reglamento de Tránsito por parte de los conductores de microbuses y autobuses de pasajeros. Es por ello que se hace necesario implementar operativos de vigilancia y seguridad hacia el pasaje para garantizar su protección y resguardo. Asimismo las atribuciones de la dirección general de transporte remitidas a la Secretaría de Transportes y Vialidad le otorgan la autoridad para realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros privado y de carga se lleven a cabo con eficiencia y eficacia y garanticen la seguridad de los usuarios y peatones.

El pasado jueves 23 de junio iniciaron los operativos permanentes e indefinidos a microbuses, combis y taxis por parte del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de la Secretaría de Transportes y Vialidad, los cuales tienen como objetivo detectar las irregularidades en el servicio de transporte público concesionado.

Por esta razón y ante lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, y al ingeniero Meyer Klib, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas del transporte colectivo de San Lázaro, Pantitlán, Balbuena, Moctezuma, Bulevar Puerto Aéreo y Zaragoza de la demarcación Venustiano Carranza, a fin de poder dar cumplimiento a las demandas ciudadanas en cuanto a los servicios que ofrecen los choferes del transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo para atender diversos temas, entre los cuales figura empleo para jóvenes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a nombre del diputado Arturo López Cándido y la de la voz bajo los siguientes considerandos.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa emitió un punto de acuerdo el pasado mes de mayo, el cual exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores a proponer en la próxima reunión de la CONAGO, un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos.

Esta Asamblea Legislativa adoptó una postura crítica contra las empresas *outsourcing*, que como se sabe violan sistemáticamente los derechos laborales de los trabajadores.

El foro que procura a la CONAGO tiene una influencia nacional y resulta pertinente para esta representación colegiada que la agenda del presidente en funciones, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México adopte como tema de prioridad la conformación de un instrumento legal y plural para tomar posiciones y desarrollar acciones de gobierno contra la legalización en el país

de sistemas de empleo que contravengan los derechos constitucionales y los derechos humanos de las personas.

El día 26 del presente se difunde la información que avisa sobre la instalación de 4 mesas de trabajo del Gobierno Federal y la Conferencia Nacional de Gobernadores. Una de las cuatro mesas tratará de empleo para jóvenes.

Dado que las conclusiones son susceptibles de influir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2012, es pertinente reiterar el llamado de esta Asamblea a pronunciarse en contra del *outsourcing*, siendo que mediante este régimen muchos jóvenes son contratados para ser sistemáticamente violentados en sus derechos laborales y humanos por las empresas terciarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo *outsourcing* que atentan contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo con el Gobierno Federal para atender diversos temas entre los cuales figure el empleo para jóvenes y en donde se definirán políticas presupuestales de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta demarcación con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quisiera dar la más cordial bienvenida a los vecinos de la colonia Santo Tomás, usuarios del Deportivo 20 de Noviembre y a los vecinos y usuarios del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa.

A nombre del diputado Fernando Cuéllar y el de la voz, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente para que sea turna a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Es bien sabido que el deporte y la recreación son factores esenciales para un adecuado desarrollo en la población infantil y juvenil, por lo tanto, siendo la actividad física uno de los puntos más relevantes para lograr una educación equilibrada *mente sana en cuerpo sano*, el Gobierno del Distrito Federal, así como los Organos Político Administrativos de cada demarcación tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar la práctica del deporte en las instalaciones públicas como un servicio gratuito, especialmente para las niñas, los niños y los jóvenes de esta ciudad.

Actualmente existe un caso particular en el Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, y en el Deportivo 20 de Noviembre, ya que por el uso de las instalaciones se condicionó el pago que impone la delegación, mismo que es muy alto, lo que propiciará que muchos niños y jóvenes dejen de realizar sus actividades deportivas por no tener cómo cubrir la cuota. Es por ello que debe exentarse del pago de estas cuotas a las niñas y los niños, a las y los jóvenes que acuden a las instalaciones deportivas a realizar algún tipo de actividad física para que con ello se garantice el derecho al deporte y a la recreación.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 12 de mayo del 2010, estipula que con el objeto de alentar el uso o aprovechamiento de los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos, recreativos, ambientales y de enseñanza, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, así como la prestación de servicios que en ellos se efectúe en beneficio de los usuarios de escasa capacidad económica, los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados podrán aplicar los porcentajes de reducción de cuotas que en esta misma regla se señala, hasta del 100 por ciento en las cuotas vigentes en favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en los centros culturales, sociales, comunitarios, deportivos y recreativos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra el interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, y a los usuarios del Deportivo 20 de Noviembre, a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes en esta demarcación, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de las drogas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, el licenciado Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la consulta ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, no leeré el texto íntegro, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Considerando:

Primero.- Que el presupuesto participativo surge para que la población tenga un poder real de decisión para proponer y compartir la acción de gobernar. Esa es la base de una política de prioridades de la inversión y el gasto público.

Segundo.- Que la transparencia es fundamental en este tipo de actuar corresponsable, de gobierno, ciudadanía y a través de los espacios abiertos de participación.

En razón de lo anterior, la estrategia de gobierno delegacional debe responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad sus demandas.

Tercero.- Que en razón del cargo público que me fue conferido por la mayoría de los habitantes del Distrito V que represento en la delegación Azcapotzalco, se han acercado a mí los integrantes del Comité Ciudadano o Consejos de Pueblos de la colonia o pueblos de Santa Catarina, manifestando su

preocupación, toda vez que no se ha respetado el resultado del proyecto que resultó ganador en las consultas ciudadanas realizadas el 27 de marzo de este año, el cual consiste en la reapertura de la vialidad de la Avenida Central desde la Avenida Hidalgo a Calzada Azcapotzalco-La Villa.

Cuarto.- Que las autoridades delegacionales remitieron a esta Soberanía un informe el 30 de junio del presente año en el que hacen referencia que dicho proyecto no cumplió con los requisitos precisados en la base primera punto séptimo y octavo, tercer párrafo de la convocatoria para la consulta ciudadana, por lo que dicho proyecto se encuentra pendiente.

Quinto.- Que el acuerdo a que se hace referencia en el numeral cuarto de los antecedentes de este punto de acuerdo establece que con la finalidad de determinar los proyectos específicos que habrá de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2011 en las colonias o pueblos del Distrito Federal, el Jefe Delegacional deberá ampliamente justificar en dónde existe una posibilidad física o legal que impida la ejecución de los proyectos que fueron seleccionados.

Sexto.- Que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está en todo momento comprometido con la creación de leyes que sirvan a la ciudadanía, así como con su aplicación, ya que si no se cumple con estos preceptos legales por parte de los titulares de la administración pública se crea un desánimo en la sociedad y un descrédito en las instituciones.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la delegación Azcapotzalco, al licenciado Enrique Vargas Anaya, aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo a los proyectos que resultarán ganadores en las consultas ciudadanas realizado el 27 de marzo del 2011.

Segundo.- Se solicita al titular de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco nos remita un informe ampliamente justificado en cumplimiento al acuerdo para

determinar los proyectos especificados en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia presupuesto participativo para el ejercicio 2011 en la colonia o pueblos del Distrito Federal sobre los proyectos que a su juicio no cumplen con la convocatoria de la consulta ciudadana del 2011.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 27 de julio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Delegación Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin, ubicado en la calle Libertad número 35 Barrio el Recreo de esta demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la importancia histórica y cultural de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

El museo arqueológico Príncipe Tlaltecatzin es un espacio que exhibe piezas arqueológicas reunidas por el señor Octavio Romero a lo largo de su vida, las cuales han compartido con la comunidad desde 1951, los restos Príncipe Tlaltecatzin está en calidad de depósito en el Museo Nacional de Antropología; su colección está integrada por maniquís ataviados a la usanza mexicana, fotografías, carteles y monografías sobre México Prehispánico, una maqueta de la Ciudad de Tenochtitlan y principalmente piezas prehispánicas de barro, entre las que destaca una vasija con pictograma alusivo a la peregrinación de los mexicanos, así como un cuchillo oxidiana negra y dorada, urnas funerarias, platos, flautas, figurillas de oxidiana y máscaras ceremoniales.

El museo arqueológico cerró sus puertas al público el pasado mes de enero de 2011 al fallecer su fundador y creador don Octavio Romero Arzate; desde entonces el museo ha dejado de ofrecer sus servicios de divulgación cultural histórica en la Delegación Azcapotzalco.

Considerando:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los representantes populares de este órgano legislativo representar los intereses

de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 39 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas y obras de ornato propiedad del Distrito Federal, así como participar en los términos del estatutos y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal que se encuentren dentro de su demarcación territorial.

Tercero.- Que conforme a los diversos convenios de colaboración con diversas instancias de gobierno y de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente del titular de la Delegación Azcapotzalco, en el ámbito de sus competencias, tiene la responsabilidad de llevar a cabo las acciones necesarias que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la Delegación Azcapotzalco.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin, ubicado en la Calle Libertad número 35 Barrio del Recreo de esa demarcación, reabra sus puertas al público en general, a fin de divulgar la importancia histórica cultural de la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo, debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan en la renta de espacios y públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 22 de marzo, mediante punto de acuerdo este órgano legislativo exhortó al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi, a fin de entregar un informe detallado de las condiciones de concesión, renta,

subarrendamiento y cualquier otra figura de operación administrativa en la que se encuentran los centros deportivos de su demarcación.

En particular, el Deportivo Plan Sexenal por espacios y actividades deportivas y para que considere el deporte como un medio de evitar adicciones y prevenir el sobrepeso infantil y juvenil, promoviendo su práctica hacia toda la población.

En respuesta a este exhorto, con fecha 25 de abril, la Delegación emitió respuesta en la que señala que no se tienen celebrado ningún convenio de colaboración con particulares pues la delegación se sujeta únicamente a las tarifas de renta de espacios deportivos que establece en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Suponiendo sin conceder que se respete la cuota oficial de 103 pesos por el uso de canchas, el usuario de ésta se ve obligado a pagar cantidades adicionales muy por encima de las establecidas, dado que para la realización de eventos como el Torneo de Fútbol 7, en Miguel Hidalgo, que se lleva a cabo en el Plan Sexenal, los participantes tienen que pagar además de la cuota oficial, depósitos para los arbitrajes de 350 pesos y una cuota por registro de 30 pesos por cada jugador que se entregan a un particular cual ligado con empleados con el Deportivo, pues operan desde los teléfonos del lugar.

Efectivamente según información que se deriva de la realización de algunas llamadas telefónicas hechas desde la oficina de la Asamblea Legislativa al número 53 96 17 55, que corresponde al deportivo Plan Sexenal, desde la cual respondió un supuesto funcionario delegacional, señor Gabriel Baeza, Coordinador Deportivo y encargado de la liga de fútbol, quien señaló que las cuotas establecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no tenían efecto, y que éstas no se tomaban en cuenta, proporcionando las cifras arriba señaladas para poner y hacer uso de las canchas.

Es importante abatir la opacidad y cerrar las puertas a la corrupción y lucro con bienes públicos de la delegación, por lo que se requiere realizar una investigación para deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a quienes resulten responsables de lucrar con los bienes públicos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este honorable Organismo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo que se practique una auditoría financiera y de desempeño a la Dirección General de Desarrollo Social de la cual depende la Dirección de Cultura Física y Deporte, específicamente que se auditen los recursos autogenerados por el cobro del uso de las instalaciones deportivas de la Delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el dolor que tiene cualquier persona sobre quien pierde a un ser cercano, en este caso la muerte de Christian Iván Sánchez Venancio, amigo de un servidor y amigo de muchos camaradas aquí presentes, por eso venimos a proponer este punto de acuerdo.

El 23 de julio pasado el activista y defensor de la comunidad lésbico gay, bisexual, transexual y travesti, transgénero e intersexo, Christian Iván Sánchez, fue encontrado sin vida en su domicilio. Esta noticia ha indignado y desconcertado profundamente a la comunidad, sobre todo por las condiciones en las que ocurrió el crimen.

Dentro de las muchas actividades que desarrollaba Christian Iván a sus 25 años de edad, se destacan la de dirigir la Coordinación de Diversidad Sexual del PRD en el Distrito Federal, responsabilidad desde la cual desarrolló fuertes vínculos con organizaciones civiles y ONG para impulsar propuestas como la creación del Instituto de la Diversidad Sexual dentro del Gobierno del Distrito Federal.

En los medios de comunicación se han publicado diversas hipótesis sobre el móvil del crimen, hipótesis que van desde lo pasional hasta la del odio hacia la comunidad que Christian representó durante toda su juventud.

En ese tenor, varios organismos públicos como el Partido de la Revolución Democrática en el DF, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, han demandado que la investigación del asesinato de nuestro compañero se asuma como crimen de odio, en razón a la brutalidad del suceso.

En el mismo tenor se ha manifestado el doctor Miguel Ángel Mancera, Procurador General del DF, quien atinadamente ha catalogado el hecho como un crimen de odio.

En este sentido, es necesario redoblar los esfuerzos para combatir este tipo de crímenes toda vez que se tiene relación directa con afectación a los derechos humanos de los integrantes de la diversidad sexual.

Es de reconocer el hecho de que este asesinato no se haya etiquetado como crimen pasional, pues un prejuicio de esa naturaleza propicia el que no se profundice en las investigaciones, dejando abierta la puerta para que se sigan suscitando y por consiguiente se favorece la impunidad.

Según datos que aporta la Organización Civil Letra S, a la fecha se han registrado en el periodo del 95 al 2009 un total de 705 crímenes de odio. Las entidades en las que mayor número de estos hechos se han presentado son el DF con 196, el Estado de México con 91, Michoacán con 77, Nuevo León con 53 y Jalisco con 37.

Es por ello necesario demandar que se redoblen esfuerzos para identificar al responsable o a los responsables del artero crimen de nuestro compañero Christian, sin destacar ninguna de las causales posibles, así como el pronto esclarecimiento de este lamentable suceso y el castigo a quien o quienes lo hayan perpetrado.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia en el DF a realizar con celeridad las indagatorias necesarias para la resolución del asesinato del activista y luchador social de la comunidad LGBTTTI, Christian Iván Sánchez Venancio, la captura del o los responsables del artero crimen y su puesta en manos de la instancia judicial correspondiente.

Segundo.- Se solicita a la Diputación Permanente se dedique un minuto de aplausos en memoria de Christian Iván Sánchez Venancio, luchador social por los derechos humanos, en específico de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Les solicito a todos ponerse de pie para brindar un minuto de aplausos en memoria de Christian Iván Sánchez Venancio. Adelante por favor.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis oy dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las colonias Isidro Fabela, Ampliación Isidro Fabela, Arboledas del Sur, Cantera, Puente de Piedra y Guadalupe Tlalpan y todas las de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los diputados del documento llamado Prospectiva para el desarrollo económico y social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con permiso de la Presidencia.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y de la voz, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del programa universitario de estudios sobre la Ciudad de la Coordinación de Humanidades y la Comisión de Gobierno de esta V Legislatura suscribieron el 11 de febrero del presente año, un convenio de colaboración para la organización de talleres de análisis de prospectiva del Distrito Federal, mismos que se realizaron durante febrero y marzo del presente año. Los talleres tuvieron el objetivo de convocar a especialistas sobre temas de la Ciudad a fin de realizar un análisis con la participación de académicos y diputados locales.

En junio pasado el doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, entregó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el documento *Prospectiva para el desarrollo económico, social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025*. Los temas que abordaron los talleres del PUEC son: reactivación económica y generación de empleo, desarrollo urbano y calidad de vida, movilidad y transporte público y educación y capacitación para el empleo.

En diversas ocasiones los asesores a nuestro cargo han solicitado el documento, pero se ha dicho que está en un proceso de redacción y de corrección y sólo se otorga un folleto mínimo. El documento aludido forma parte de la propiedad pública ya que fue sufragado con recursos públicos y ya fue entregado a la Comisión de Gobierno, que de hecho lo ha entregado a otras instancias como es el Colegio de Notarios.

Es interés de los diputados suscribientes que el documento citado sea distribuido a la totalidad de los diputados, así como sea un recurso público de consulta en la página de Internet de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano a dotar a todas y todos los diputados del documento entregado por el Rector, doctor José Narro Robles, llamado *Prospectiva para el desarrollo económico, social y urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025*, y sea también publicado en la página de Internet de este órgano colegiado para consulta pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *Six Flags* en la vialidad Picacho Ajusco,

se concede el uso de Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *Six Flags*, en la vialidad Picacho Ajusco.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante de la propuesta. El 30 de junio del 2010 esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con la cual vimos consumado el trabajo de varios meses, en los cuales celebramos foros, mesas de trabajo y diversas reuniones con actores de la vida social, empresarios, especialistas en la materia y funcionarios del ejecutivo local, toda vez ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es turno de velar que se cumpla dicha ley, en donde el Ejecutivo a través de los órganos político-administrativos y el Instituto de Verificación Administrativa, controlan la instalación de anuncios de publicidad exterior.

En estricto apego a la Ley de Publicidad Exterior, debiera de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia ley establece que las personas físicas o morales que no cuenten con licencia u autorización, tendrán un plazo de 9 meses para retirarlos.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad pocos se han retirado, pues resulta evidente que en las principales vialidades aún se observa gran cantidad de espectaculares y

anuncios publicitarios de toda clase y de todo tipo, como es el caso de la vialidad Picacho Ajusco, en el parque de diversiones *Six Flags*, se encuentran instalados tres espectaculares en donde se anuncian promociones del propio parque y de patrocinador de pastillas refrescantes.

Cabe destacar que la Ley de Publicidad Exterior determina con toda precisión las vialidades que se consideran corredores publicitarios, en los cuales se pueden instalar anuncios autosoportados, y en este caso la vialidad Picacho Ajusco no está considerada dentro de dichas vialidades.

Considerando que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este Organismo dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la saturación de publicidad visual exterior en las vialidades primarias, cruces importantes, vías de acceso y salidas de la ciudad, además de incumplir la normatividad afectan de manera sustancial el entorno al provocar contaminación visual y deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y daño a la ecología.

Que el artículo 39 de la Ley de Publicidad Exterior determina las vialidades que son consideradas corredores publicitarios, en las cuales no está considerada la vialidad Picacho Ajusco.

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del GDF, al ingeniero Meyer Klip Gervitz, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que se proceda a retirar los espectaculares ubicados en el Parque de Diversiones *Six Flags* en la vialidad Picacho Ajusco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 240 millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias; a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los titulares de las 16 delegaciones para generar convenios de colaboración para el desarrollo de ciclovías y ciclocarriles en sus demarcaciones; y a los titulares de las 16

delegaciones para que contemplen en sus programas operativos anuales la construcción de infraestructura ciclista en sus demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado, a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Las transformaciones demográficas de la Ciudad de México han impactado los patrones de movilidad de la población y la demanda de servicio de transporte, se han incrementado las distancias, tiempos y costos de los viajes diarios y se han saturado y congestionado las vialidades.

El total de vehículos motorizados en circulación en la ciudad emiten el 50 por ciento de los gases de efecto invernadero que se producen anualmente en esta metrópoli.

En el mismo tenor, de conformidad con la Encuesta Origen Destino 2007, uno de cada cinco viajes que se efectúan en la ciudad se realizan en automóvil particular y sólo el 1 por ciento se realiza en bicicleta.

Por lo anterior, el 30 de agosto del 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el Plan Verde de la Ciudad, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente, con metas a 15 años en materia de sustentabilidad ecológica y medioambiental.

El mencionado plan se encuentra dividido en 7 ejes temáticos, uno de ellos el de movilidad, que consiste en ejecutar al cien por ciento la estrategia de movilidad en bicicleta para la Ciudad de México a través de la construcción de infraestructura ciclista.

Para lograr lo anterior la Universidad Nacional Autónoma de México, a petición del Gobierno de la Ciudad de México, elaboró la Estrategia de Movilidad en

Bicicleta, la cual a partir de la Encuesta Origen-Destino, Infraestructura Existente y Condiciones Topográficas, elaboró el trazado de la red ciclista de 984 kilómetros necesarias para dotar de viabilidad el uso de la bicicleta.

Para lograr una efectiva transición hacia el uso de transportes no motorizados es necesario incentivar a la gente al uso de la bicicleta por medio de un programa gubernamental en aras de disminuir la congestión vehicular, mejorar la calidad del aire, promover la actividad física y mejorar la accesibilidad, sin embargo para lograr un incremento en el número de viajes que se realizan en bicicleta es necesario en primer lugar contar con los recursos suficientes para dotar a la ciudad de la infraestructura necesaria para lograr traslados seguros y generar en la opinión pública una percepción de viabilidad del proyecto.

De conformidad con la propia Encuesta Origen-Destino es viable promover la sustitución de los 4 millones 596 mil 471 viajes que se realizan diariamente al interior de las delegaciones, los cuales rara vez superan los 5 kilómetros de traslado.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración del pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a asignar y etiquetar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 240 millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los titulares de las 16 demarcaciones territoriales para generar convenios de colaboración para la construcción de infraestructura ciclista en las vías secundarias de sus respectivas demarcaciones.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Finanzas contemplen en su proyecto de presupuesto de egresos y en su programa

operativo anual 2012 los recursos necesarios para la construcción de infraestructura ciclista en sus demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 43 será presentado al final del capítulo de proposiciones.

De igual manera se hace de su conocimiento el retiro del orden del día de los puntos enlistados en los numerales 58 y 59.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti y mío propio.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto completo del siguiente punto de acuerdo, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En Canal Nacional ha sido una de las mayores reliquias de arqueología hidráulica prehispánica y colonial de la Ciudad de México, asimismo posee un gran valor cultural y urbanístico.

Para principios del siglo XX el brazo del canal que iba hacia el centro de la Ciudad conocido como Canal de Roldán, acabó por convertirse en lecho fangoso de imposible navegación y varios años después, en 1921, se tomó la decisión definitiva de entubarlo. En los años 30 se entubó un tramo de 10 kilómetros entre Ermita Iztapalapa y Fray Servando Teresa de Mier, que le dio paso a la actual calzada de la Viga; del resto del canal, mejor conocido con el nombre de Canal Nacional, aun cuando sus aguas negras fueron entubadas, se pudo conservar el cauce natural hasta nuestros días, pero sin conducir ningún caudal considerable y convirtiéndose en zonas abandonadas, peligrosas y depósitos de basura.

En este sentido, una vez que se comenzó el entubamiento del Canal Nacional en abril de 1993, diversos gobiernos de la Ciudad prometieron su rescate ecológico; sin embargo, esto quedó totalmente abandonado durante 7 años, de nuevo el canal se convirtió en un tiradero de basura, inundado de lirio acuático, pasto empantanado y tules. No olvidemos que es parte importante de la arqueología hidráulica prehispánica y colonial del Distrito Federal, además de que se le considere un corredor lineal con potencial ecológico y turístico, pero sólo una fracción goza de protección, mientras el resto yace bajo la basura y el lirio.

Recordemos que este cuerpo de agua cruza las Delegaciones Coyoacán, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco donde las personas acuden a pasear, tomar clases de zumba, thai chi, así como mirar la fauna y flora silvestre.

Ante la falta de compromiso de las autoridades por rescatar el Canal Nacional, un grupo de residentes de los barrios de San Antonio, Magdalena, San Francisco, así como las colonias Prado Churubuso, Paseos de Tasqueña y Hermosillo, en coordinación con 19 grupos de voluntarios de diferentes escuelas, asociaciones y fundaciones, han realizado 22 jornadas ecológicas para devolverle la vida. Es vergonzoso que ante la negligencia de las autoridades encargadas de velar por el mantenimiento y conservación del Canal Nacional, los vecinos se hayan organizado para revivirlo y, sobre todo, evitar posibles situaciones de enfermedad debido a la proliferación de mosquitos y lirio.

De igual forma entre los diversos problemas que se generan por la falta de mantenimiento están los puentes insuficientes, árboles muertos, plagas, tiradero de basura, mal olor, vandalismo, no hay presencia de cuerpos policíacos, entre otros, por lo que se exhorta a las autoridades competentes para realizar labores de preservación, restauración, promoción, mantenimiento y rescate al Canal Nacional en la Ciudad de México, debido a la enorme riqueza natural que posee, además de ser un canal histórico y un importante regular pluvial de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría del Medio, el Sistema de Aguas y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas para evitar el uso indebido de su material, tanto digital, audio y video, impreso y rotulado, mantas, lonas y bardas, para que sean usados exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos que se llevan a cabo en dichos centros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Ruiz Mendicuti y mío propio. Por economía procesal parlamentaria, no leeré el texto completo del siguiente punto de acuerdo, pero solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Como parte de las actividades legislativas a las que tienen derecho y obligación todos los diputados pertenecientes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentran las relacionadas con la atención y gestión de las consultas, demandas o peticiones presentadas por la ciudadanía. Dada la relevancia de esta responsabilidad, se crean los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas como un espacio institucional encargado de proporcionar formas de solución a las necesidades o problemáticas sociales, familiares o personales que sean puestas a consideración; la orientación,

asesoría y gestoría que se proporcione en los módulos será gratuita y tendrá como objetivos:

- 1.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a favorecer efectivos sus derechos individuales o sociales.
- 2.- Gestionar ante las autoridades la atención a las demandas de sus representados.
- 3.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.
- 4.- Operar bajo un sistema eficiente de control y evaluación de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

En estos módulos se maneja mucha información como una magna base de datos, material electrónico, digital, audio y video y escrito, el cual se usa para difundir planes y programas que se llevan a cabo en dicho lugar, atribuciones, derechos y obligaciones de cada diputado; asimismo, los tiempos electorales ya muy próximos en nuestros Estados vecinos y las Presidenciales para el año 2012, dicho material puede ser usado de forma inadecuada, favoreciendo un partido político, grupo o personal.

En general los partidos políticos tienen derecho a difundir toda clase de propaganda, así como a realizar reuniones u otras actividades en sitios o recintos privados, sin necesidad de autorización. Sin embargo para la realización de actividades propagandísticas se establecen diversos límites, unos referidos a los sujetos extranjeros, funcionarios públicos y clérigos, otros a la actividad de desfiles y manifestaciones, algunos al contenido de la información, encuestas y algunos casos relacionados con determinados sitios o lugares y a los plazos, para la difusión de propaganda electoral puede establecer plazos o periodos de los cuales se prohíbe.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se instruye a la Contraloría General establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, para evita el uso indebido de su material, tanto digital, audio y video, impreso y rotulados, mantas, lonas y bardas, para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos que se llevan a cabo en dichos centros.

Es cuanto, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle para erradicar su problemática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El pulso de esta gran urbe marcada por las crisis económicas lleva a que cada día niños y adolescentes deban vivir y trabajar en la calle. Vendedores ambulantes, limpiavidrios, lavacoches y malabaristas en los semáforos son algunas de las principales actividades laborales de estos niños. Ellos saben que la vida cotidiana es una sucesión de pequeñas emergencias. Trabajan en su mayoría para su propia subsistencia y para ayudar en la economía familiar.

El trabajo infantil no es otra cosa que una estrategia de sobrevivencia de la población en pobreza, más allá de lo que se puede ver ocasionalmente y las impresiones que esto suscita.

Existe un gran número de instituciones que trabajan por mejorar la calidad de vida de estos niños. Es así como desde múltiples y muchas veces en contadas perspectivas se aborda esta problemática, por ejemplo, si se adopta la

perspectiva de las familias de estos niños, que generalmente proviene de los sectores más pobres y de zonas rurales, se asumiría que el trabajo que desempeña un niño es algo normal y natural y que debe realizarlo para ayudar a su familia.

La incorporación temprana al trabajo, más allá de los diferentes puntos de vista, es importante destacar que existe una multiplicidad de situaciones de riesgo que viven cotidianamente estos chicos y que los llevan a una mayor vulnerabilidad ante la violencia, las drogas y la explotación.

La drogadicción aumenta con el tiempo de esta estancia en la calle cumpliendo una función social, es una manera de compartir algo y de evadirse juntos de la realidad. Las drogas más utilizadas más utilizadas son de tipo inhalante, el activo, el cemento, el thinner y el resistol y en menor proporción los fármacos y la marihuana.

También forman parte del escenario de la infancia trabajadora en las ciudades los embarazos no deseados, el riesgo a contraer enfermedades de transmisión sexual, la prostitución infantil o el cumplimiento de una doble jornada debido al esfuerzo realizado por muchos para no desertar de la escuela.

Así, la incorporación temprana al trabajo limita el ejercicio de los derechos humanos de miles de niños mexicanos. Según un informe realizado en el 2002 conjuntamente por la UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se registraron en los principales centros urbanos del país 94 mil 795 niños y adolescentes que trabajan. Asimismo, existe un 52 por ciento de niñas y niños trabajadores con edad inferior a los 14 años, lo que hace aún cuando la legislación lo prohíbe.

Por otra parte, estas cifras no incluyen al Distrito Federal, donde se registraron 14 mil 322 niños trabajadores en un estudio realizado en el año 2000.

Esta investigación detectó que la pobreza y la precarización de las condiciones de vida del niño y su familia son los factores más determinantes en su entrada al trabajo en edad temprana. En México la edad más frecuente de su ingreso al trabajo es a partir de los 10 años.

Aunque son historias de dolor, la mirada de aquel visitante desea hallarle la dimensión compartida de estos niños que desean para su futuro. Muchos de

estos niños sueñan con tener su propia familia y brindar mejores oportunidades a sus hijos, otros sueñan simplemente con tener mejor ropa, rentar un cuarto y obtener un trabajo.

Sé que es muy molesto escuchar a los legisladores que hablen de los niños en situación de calle cuando ustedes sí tienen para comer. Es muy lamentable.

Muchos de estos niños sueñan con tener su propia familia y brindar mejores oportunidades a sus hijos, otros sueñan simplemente con tener mejor ropa, rentar un cuarto y obtener un trabajo, qué tan grande es la diferencia entre estos sueños y la del resto de los niños y adolescentes, una respuesta rápida diría que ninguna, sin embargo mientras unos sueñan y cumplen sus expectativas, estos niños y adolescentes de la calle no disponen de la libertad para poder soñar, sus sueños no son de tranquilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo para que integre en la página Web de este órgano colegiado de manera detallada el estado que guardan los puntos de acuerdo presentados por los diputados integrantes de esta Legislatura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados miembros del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la de la voz y el diputado Arturo López Cándido sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

La página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una vitrina de todo aquello que se trabaja en esta representación popular, y ya que su origen viene de los recursos públicos y de un legítimo y legal derecho a la información es pertinente que posea una capacidad vinculatoria, un acceso sencillo y un capital de información pública respetuoso de la transparencia, la rendición de cuentas y de naturaleza democrática.

Este órgano colegiado ha emitido acuerdos para practicar cambios pertinentes en su página Web que informarán de los trabajos legislativos y de la existencia o no de los reglamentos respectivos, la ciudadanía tiene el derecho de saber cuál es la capacidad virtual de su página y las decisiones aquí tomadas.

Los puntos de acuerdo emitidos por esta Asamblea son un ejercicio continuo mediante el cual el Poder Legislativo establece una dinámica de observación sobre los Poderes Ejecutivos de esta ciudad, centrales y delegaciones, los Poderes Federal en cuanto sea una articulación con el Distrito Federal y la metrópoli y también sobre sí misma para establecer acuerdos sobre sus desempeños.

Centenas de exhortos son emitidos, pero ya no es posible reconocer institucionalmente el momento de las respuestas, las omisiones y el índice de las entidades percutidas. Ese conocimiento es vital para establecer diversos análisis, sin embargo es necesario reconocer que aún no se dispone de una tabla informativa de las respuestas negativas u omisiones de los exhortos hechos a las instancias de gobierno sean centrales o delegacionales.

Los ciudadanos deben de saber la cantidad de exhortos emitidos, omitidos y respondidos y las dependencias que respondan y las que no.

Este conocimiento público es necesario para todo aquel interesado de la eficiencia legislativa en materia de los procesos de construcción permanente de equilibrios. Los exhortos legislativos deben tener un refuerzo en su interés y en su eficacia. Hay experiencias de exhortos jamás respondidos y eso es una deficiencia para la salud del equilibrio entre poderes.

El hecho de difundir las instancias negligentes y/o los responsables que responden a los exhortos se torna una necesidad para dar a conocer la eficacia

de las instituciones gubernamentales en cuanto a las observaciones y la atención de las y los representantes populares.

Por ello se propone la creación de un documento publicado en su página de Internet que muestre a la ciudadanía las instancias de gobierno aludidas en los puntos de acuerdo, el número de puntos de acuerdo hechos, el número de puntos resueltos y respondidos, así como los no respondidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Los integrantes de la Diputación Permanente instruyen a la Oficialía Mayor para que se realice un estudio donde se determinen los puntos de acuerdo que son emitidos por este órgano legislativo a las diversas instancias de gobierno, sea central o delegacional y si se han respondido o no. Dicho estudio será publicado en la página Web de este órgano legislativo de manera gráfica y actualizarse de manera permanente para que los interesados y la ciudadanía sepan de las instancias aludidas con antelación y de su responsabilidad para que con este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados miembros del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la de la voz y el diputado Arturo López Cándido, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos:

A esta representación han llegado quejas vecinales y ciudadanas sobre el estado en que quedan las calles en donde se establecen grupos de vendedores ambulantes, específicamente en la Lagunilla, mercado de venta de varios y antigüedades, de los días domingo que salen a la calle de Reforma.

La basura que deja sobre la vía pública este mercado es desmesurada, especialmente basura plástica que inmediatamente va a parar a la red de alcantarillado de esa zona, lo que ha provocado enormes encharcamientos que los bomberos y personal de protección civil tienen que atender, distrayendo sus energías de eventos de emergencia mayores, además del pésimo aspecto, la insalubridad y la falta de responsabilidad del grupo comerciante es una

constante dominical que se aprecia una vez que los vendedores alzan sus puestos.

Es necesario añadir que esta instalación ha llegado a invadir la vía pública de Reforma, lo que provoca en el menor de los daños embotellamientos y en el mayor de los casos atropellamientos y agresiones constantes contra los transeúntes.

Es necesario por ello establecer medidas contundentes de gobernabilidad en la zona y los días de venta para proteger de los daños constantes por la falta de acuerdos de orden, respeto y limpieza.

Las reiteradas denuncias vecinales no son escuchadas y la organización propia de los vendedores no ha desarrollado la responsabilidad de tener su propio sistema de limpieza que deje la calle que se usa tal como se entregó. Esta conducta de algunas de las organizaciones de vendedores que se instalan bajo permiso en la vía pública no ha asumido la responsabilidad de hacerse cargo del daño ambiental y de salubridad que generan.

Por lo que este exhorto se hace extensivo a las delegaciones políticas a crear los mecanismos de persuasión para que las organizaciones de los vendedores ambulantes que se instalan en la vía pública asuman un acuerdo de orden y limpieza para entregar las calles tal como fueron halladas, limpias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a las jefaturas delegacionales a crear nuevos acuerdos con las organizaciones de vendedores ambulantes que se instalan, bajo permiso de la demarcación, para seguir un código de conductas estrictas que respeten el medio ambiente, la seguridad, los límites, la limpieza y el orden establecidos en los permisos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes denominados *Bar Del Bosque* y *El Mirador*, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, la de la voz y el diputado José Arturo López Cándido, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos.

Parece mentira que en el Distrito Federal hasta el día de hoy aún existan lugares donde a pesar de los diversos ordenamientos jurídicos que regulan en la ciudad una vida libre de discriminación, se promueve día a día la desigualdad y la discriminación, en este caso sobre el género.

Es de mencionarse que en la esquina de Circuito Interior y 13 de septiembre, se ubica el Bar *Del Bosque* y en avenida Chapultepec número 606 se ubica el Bar *El Mirador*, donde no se les brinda servicio a las mujeres.

De acuerdo con una publicación hecha por el periódico El Universal, de fecha 22 de julio del presente año, donde se señala que personal de estos establecimientos mercantiles tienen la indicación de pedir a cualquier mujer que ingrese a uno de estos dos bares su salida del lugar y se les invita a pasar a un privado contiguo de los establecimientos mercantiles mencionados o al restaurante que es parte del mismo negocio. Sin embargo, si la mujer pide quedarse en el salón principal del bar como los demás, la permanencia dentro de mismo le es negada, poniendo como única excusa que se trata de una tradición. Cabe mencionar que el Bar *Del Bosque* dentro de sus instalaciones, tiene un reconocimiento a la calidad de su servicio que le otorgó el Secretario de Turismo actual del Gobierno del Distrito Federal.

La discriminación en el Distrito Federal pareciera ser ahora una tradición, debido a la conducta inadmisibles de estos hechos y siendo que la ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal señala en su artículo 5° que queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por ésta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción y alguno o algunos de los derechos humanos de las personas por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, entre otros.

De igual forma, en su artículo 6° fracción XXIII, establece que se considera como conducta discriminatoria, negar, obstaculizar o impedir bajo cualquier forma el acceso a cualquier servicio público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público.

Por lo anterior, siendo éste un acto de obvia discriminación y restricción a los derechos humanos de las mujeres, en detrimento de la libertad de acceso a los servicios públicos y privados por cuestión de género, se somete a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en particular en los establecimientos mercantiles con el giro de restaurante bar del Distrito Federal, denominados Bar *Del Bosque* y *El Mirador*, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, para ver si la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputada, ya que son hechos consumados la discriminación en estos dos lugares, a mí me parecería que pudiera ser más enérgico el señalamiento. Yo

le propondría que en lugar de exhortar pudiéramos instruir para que se lleven a cabo las acciones de manera inmediata, porque el exhorto pudiera llevarse a cabo o no.

Entonces a mí me parecería que deberíamos exigir de una manera muy institucional que se lleven a cabo las acciones tendientes a erradicar este tipo de discriminación, que es muy grave que siga ocurriendo.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- ¿Hago uso de la palabra, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor diputada, para que conteste.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Acepto su ofrecimiento, diputado Zárraga.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución, con la modificación propuesta por el diputado Zárraga y aceptada por la de la voz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración con la modificación ya hecha y enunciada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal audite los ingresos autogenerados por el Bosque y Zoológico de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Bosque de Chapultepec es una de las zonas de recreación y esparcimiento con mayor tradición de la Ciudad de México, recibe turismo no solamente de la ciudad sino de diferentes entidades de la República y aún de diferentes países.

Es punto de referencia por la gran cantidad de actividades que ahí se desarrollan, por la calidad de los espectáculos y exposiciones que se exhiben en sus museos y sobre todo por la cantidad de personas que acuden de forma regular, principalmente los fines de semana.

Es el bosque urbano más grande de América Latina, con poco más de 686 hectáreas en total y alberga 9 museos, parque de diversiones, paseos, avenidas, esculturas conmemorativas, así como lagos y fuentes.

El inmenso bosque cuyo nombre significa Cerro del Chapulín, por la silueta del cerro, con dos mesetas que semejan este animal, tiene 3 secciones planeadas en diferentes épocas, además se trata de un bosque urbano cuya relevancia ambiental es de la mayor importancia para la ciudad en su conjunto. Basta recordar que en la época colonial el centro de la ciudad se abastecía del agua de sus manantiales.

No obstante lo anterior, el bosque enfrenta graves problemas y algunas zonas se encuentran deterioradas.

El Gobierno de la Ciudad y la sociedad civil a través de la participación y empuje de grupos ambientalistas, ecologistas e incluso de deportistas que frecuentan sus instalaciones han desarrollado iniciativas importantes para reforestar el bosque, fortalecerlo y recuperar algunas de sus áreas que se han visto dañadas.

La creación del Consejo Rector Ciudadano y su integración con figuras destacadas de la ciudad, así como la creación del Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec, que se encarga de la campaña *Dale tu amigo al bosque*, dan cuentas de estas iniciativas, su arraigo y la relevancia que tiene para la ciudadanía. Sin embargo, las actividades cotidianas del bosque y su zoológico también generan recursos económicos importantes.

Dentro de la Primera y Segunda Sección del Bosque existen 15 estacionamientos que tienen un costo de 34 a 50 pesos por automóvil. Se estima que en promedio entran 10 mil automóviles los fines de semana, lo que genera una derrama económica cercana a los 350 mil pesos semanales, equivalentes a un millón 380 mil pesos mensuales y 16 millones 560 mil pesos anuales.

De hecho durante los fines de semana es común que los estacionamientos se saturen, por lo que la Dirección del Bosque ocupa otros espacios y predios que se encuentran cercanos al bosque, como los que están a un costado del Auditorio Nacional.

En el caso de los baños hay 20 instalaciones sanitarias en las dos secciones del bosque, estos cobran por uso del servicio sanitario 4 pesos. Si tomamos en cuenta que el número de visitantes de 14 millones 250 mil personas al año, esto significa una derrama económica de 57 millones de pesos, sin embargo en la mayoría de los baños no hay agua y el servicio es muy malo.

Un tercer caso son las concesiones y permisos que se otorgan para la operación de los trenes que transportan paseantes, así como los locales que venden alimentos y juguetes, entre otros, sin embargo no se tiene información precisa de los montos y menos aún del destino de estos recursos; más aún

agrupaciones de comerciantes de Chapultepec han mostrado por conocer el destino de estos recursos, así como las razones por las que no se ocupan para mejorar las propias instalaciones del Bosque de Chapultepec, es decir hay una demanda permanente de conocer estos recursos y cuál es el destino final y por qué no se ocupan en el mantenimiento del mismo parque y zoológico.

En términos administrativos el Bosque de Chapultepec depende de la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, donde se localiza la Dirección del Bosque de Chapultepec.

El zoológico aunque se encuentra dentro del espacio del mismo bosque, en su Primera Sección, administrativamente está a cargo de la Dirección General distinta, que es la de Zoológicos y Vida Silvestre, también dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente.

En tal sentido y toda vez que las autoridades responsables son parte de la Secretaría del Medio Ambiente, las tareas de control de sus actividades están a cargo del órgano interno de control de la Secretaría del Medio Ambiente, que a su vez depende de la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que en sus fracciones II, III, V y VIII establece las facultades de dicho órgano para fiscalizar e inspeccionar los ingresos y egresos de la Administración Pública del Distrito Federal, así como establecer las bases generales para la realización de auditorías, coordinar las contralorías internas, así como también refiriéndonos al artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus facultades instruya la realización de una auditoría a los ingresos del Bosque y el Zoológico de Chapultepec correspondientes al ejercicio 2010 y lo que va del año 2011. Se entregue un reporte pormenorizado de los recursos que se generan en el Bosque de Chapultepec, principalmente de enero a la fecha.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal en el término de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo informe a esta Asamblea Legislativa las revisiones al Bosque y al Zoológico de Chapultepec y los procedimientos que haya realizado o estén en curso, así como su alcance y resultados.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente entregue un informe sobre las condiciones que guarda el Bosque de Chapultepec, así como el Zoológico en sus tres secciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos entes públicos a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de conformidad con los criterios y la metodología de evaluación aprobados por el pleno de dicho instituto, realizó de marzo a junio de 2011 la evaluación de la información pública de dicho oficio que deben contener los portales de los diversos distintos entes públicos.

El promedio general del índice global de cumplimiento de las evaluaciones realizadas de 2008 a la fecha es de 84.6 puntos y el índice de cumplimiento más alto se registró en la segunda evaluación del año 2010 con un total de 93.6 puntos.

Ahora bien, el índice global del cumplimiento que presentó la primera evaluación de 2011 fue de 91.2 puntos y de forma general la evaluación realizada a los 103 sujetos obligados revela las siguientes cifras: 32 entes públicos tienen un índice de cumplimiento de 100 puntos, 44 entes públicos tienen un índice mayor o igual a 90 y menor a 100 puntos, 20 entes públicos tienen un índice mayor o igual a 70 y menor a 90 puntos y 7 entes públicos tienen un índice mayor a 0 y menor a 70 puntos. Es decir, comparativamente con el año inmediato anterior el índice global de cumplimiento disminuyó 2.4 puntos, sin embargo, al ser una evaluación focalizada en información pública de oficio debería de cumplirse al 100% con lo estipulado en la ley en la materia.

Respecto al cumplimiento de obligaciones específicas por artículo tomando como referencia las estadísticas del periodo inmediato anterior, los artículos 13, 14, 15, 17 y 18 registraron una baja en su cumplimiento desde 1.9 hasta 6.3

unidades, siendo éste último el que alcanzó el porcentaje más alto de incumplimiento.

Las obligaciones contempladas por los artículos 29, 20, 21 y 22 se mantuvo el porcentaje de cumplimiento que fue de 100%, únicamente en los 16 y 28 aumentó el índice de cumplimiento de 0.5 y 3.1 respectivamente.

Asimismo aunque de manera general el artículo 14 pasó de un índice de cumplimiento de 92 a 89.6 en forma específica, existen fracciones con disminuciones considerables como son la fracción XVIII, concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que bajó a 11.8 puntos, esto es de llamar la atención, el índice de transparencia en concesiones, licencias y permisos bajó 11 puntos que es muy relevante.

La fracción XXI, programa de apoyo al subsidio, la cual registró una disminución de 7.3, la fracción XXIV, programas operativos anuales con 7.0, así como las fracciones III indicadores de gestión y XVII convenios y contratos que registraron una caída en el cumplimiento de 5.6 y 5.7% respectivamente.

De igual forma a que recientemente aprobamos diversas modificaciones a la ley de la materia que contemplan un catálogo más amplio de información pública de oficio para los entes obligados, resulta oportuno exhortarles a fin de que acaten las disposiciones normativas para garantizar el acceso efectivo a la información.

Por tal motivo y considerando el marco normativo en la materia, se presenta el siguiente punto de acuerdo donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 71 entes obligados que no cumplieron con la publicación de la información de oficio en sus portales de Internet y de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a tomar las medidas necesarias para la publicidad de la misma, así como atender en tiempo y forma los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es decir, de acuerdo a la relación de los entes obligados.

De la misma manera se solicita al INFODF de vista a la Contraloría General del Distrito Federal sobre estos entes obligados que no están cumpliendo con la información de transparentar sus recursos, sus operaciones y sus metas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición sea inscrita de forma íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo procederé a dar lectura a los puntos más relevantes, diputado Presidente.

Hace poco más de 3 años en lo que se conocía como la discoteca News Divine fallecieron 12 personas entre menos de edad, policías y adultos.

Hoy en día según lo ha manifestado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hay 36 personas procesadas y sólo una en prisión, se han revisado 976 elementos de prueba y 39 pruebas están por desahogarse.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha sostenido que los procesados están en libertad y algunos de ellos sometidos a juicio por delito culposo, que por la penalidad son graves y no pueden obtener libertad. No obstante, sólo uno está preso y los demás en libertad con el riesgo de convertirse en prófugos de la justicia, es más, algunos poseen fuero constitucional.

Por otra parte, como el mismo Jefe de Gobierno lo ha reconocido, hasta hoy sólo se ha cumplido con el 90 por ciento de la recomendación 11/2008 que emitió al Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quedando pendiente la disculpa pública que daría el mandatario local, nuestro flamante Alcalde del Año a los deudos de los fallecidos en el operativo fallido de la entonces UNIPOL.

El de la voz ya había presentado una propuesta en función de la cual el Jefe de Gobierno tenía que comparecer ante este Organismo Legislativo para explicar por qué no había cumplido tal recomendación.

Considerando que no obstante los avances en el proceso penal que se han instaurado en contra de los responsables de los hechos ocurridos en la entonces discoteca denominada News Divine, hasta hoy no hay más que uno en prisión, y por el dicho del Presidente del Organismo Judicial Local, hay 36 procesados.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 Apartado B fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien sea sometido a proceso penal deberá ser sentenciado en un plazo de 4 meses si el delito no excede de 2 años de prisión y antes de 1 año si la pena excede ese tiempo, como puede observarse, el plazo constitucional se ha excedido en mucho de lo permitido por nuestra Carta Magna. ¿Por qué razón será?

Considerando que la recomendación 11/2008 hasta hoy no ha sido cumplida al ciento por ciento por el flamante alcalde del año Marcelo Ebrard Casaubon, es de vital importancia que este funcionario público comparezca ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de que explique las razones de su negativa a cumplirla totalmente.

Ya pareciera que se le hizo costumbre al alcalde del año no cumplir con las recomendaciones que da la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este no es el único caso, recuerden ustedes la recomendación que emitió la propia Comisión en los términos de lo que pasó con la Supervía y que también el flamantísimo alcalde del año no tuvo a bien cumplir. Esa es la constante y la característica de un gobierno de avanzada que tiene un Jefe de Gobierno que no le importa en los hechos las recomendaciones de Derechos Humanos.

El hecho del News Divine es un hecho que no puede quedar impune, es un hecho en el cual muchos de los involucrados e implicados, como quien coordinaba la seguridad pública en Gustavo A. Madero en ese tiempo, hoy tengan fuero aquí y se escuden de él para rendir cuentas ante la justicia.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que explique la falta de cumplimiento de la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un informe sobre los tiempos en que constitucionalmente deben ser juzgados los

procesados por el caso News Divine y el estado en que se encuentra cada causa penal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Desde hace algunas semanas se inició la construcción de la Línea 4 del Metrobús, la cual tiene una programación de términos de la obra para el mes de diciembre.

Como todas las obras del Metrobús, la Línea 4 no está exenta de provocar afectaciones entre los habitantes aledaños a dicha construcción. Asimismo, afecta de manera directa al comercio de la ciudad, ya que los cortes de vialidad, cierre de calles y avenidas disminuyen considerablemente las ventas y consecuentemente los ingresos del comercio establecido.

Tal es el caso de los comerciantes afectados por las obras de la construcción de la Línea 4 del Metrobús, quienes manifiestan su preocupación y descontento ya que sus ingresos se han visto notablemente disminuidos, motivo que los ha obligado a acudir ante diversas autoridades con la finalidad de solicitar apoyo para que durante el tiempo que dure la obra se les aplique un descuento o condonación de impuestos en predial, agua, nómina, entre otros.

Es de suma importancia señalar que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con atribuciones para formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, entendiéndose como estímulos de acuerdo a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, las medidas jurídicas, administrativas, fiscales y financieras que aplicarán las dependencias y entidades de la Administración Pública Local competentes para promover y facilitar el desarrollo de las actividades económicas sujetas a fomento.

En consecuencia se somete a consideración de la Diputación Permanente en los siguientes términos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que emita un acuerdo que tenga como finalidad eximir hasta en un 50% el pago predial o nóminas a los comerciantes y empresarios afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Fomento Económico proponga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un esquema de estímulos económicos que atemperen los efectos que produce a empresas y comercios establecidos la construcción de la Línea 4 del Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la Federación al Distrito Federal con la finalidad de ser implementados en el sistema de transporte individual *Ecobici*, para su mantenimiento, mejora y expansión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El 16 de febrero del año 2010 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente puso en marcha el programa *Ecobici* como un medio de transporte individual. Inició operaciones con 1,114 bicicletas en 85 cicloestaciones.

La finalidad del programa es fomentar el uso de la bicicleta en distancias cortas como un medio para combatir los daños al medio ambiente así como darle a los capitalinos una forma alternativa de hacer ejercicio.

Por la gran demanda que existe el programa ha ampliado su infraestructura llegando a 1 mil 200 bicicletas y un total de 90 cicloestaciones; sin embargo actualmente la oferta no es suficiente. No obstante el éxito y los beneficios que proporciona este medio de transporte no motorizado, hemos recibido denuncias ciudadanas derivadas de las ineficiencias que en los últimos meses se presentan y que ponen en riesgo a los capitalinos, principalmente consisten en la falta de mantenimiento de las bicicletas y las cicloestaciones, falta de equipos suficientes que permitan que en las horas pico los usuarios puedan hacer uso del servicio, falta de señalamientos que delimiten las zonas de uso, así como quejas por la operatividad del servicio pues se han aplicado cobros excesivos a los usuarios.

A partir del mes de febrero del año en curso, al cumplirse un año de haber comenzado sus operaciones y ante la buena aceptación por parte de los capitalinos, se anunció la posibilidad de expandir el sistema de transporte individual *Ecobici* en dos nuevas fases.

En los últimos días, la Secretaría de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, ha manifestado que debido a la falta de recursos la construcción de las nuevas etapas del sistema de transporte individual *Ecobici* no han iniciado puesto que la Secretaría no cuenta con los recursos suficientes.

Derivado de lo anterior, consideramos importante coadyuvar con las dependencias correspondientes para la búsqueda de formas alternas de financiamiento con el objeto de obtener recursos para su inversión en el mantenimiento, las mejoras y fundamentalmente la expansión del sistema de transporte individual *Ecobici*.

En consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analicen la posibilidad de destinar recursos de la federación al Distrito Federal con la finalidad de ser implementados en el sistema de transporte individual *Ecobici* para su mantenimiento y mejora en las instalaciones existentes así como su expansión en los siguientes circuitos: ciclovia Reforma, ciclovia Chapultepec, ciclovia Álvaro Obregón y ciclovia Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Que en el mes de marzo del año 2010 integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas instalaron en la Plaza de la Constitución campamentos, apelando a su derecho de libre manifestación, y desde ese momento han obstruido el libre tránsito de las personas y han ocupado este espacio público para realizar una serie de actividades irregulares que representan un riesgo en materia de seguridad pública, salud, protección civil y perjudican gravemente a la economía formal.

En materia de seguridad pública, la Jefatura de Gobierno debe actuar para garantizar el orden dentro de la Plaza de la Constitución, ya que ha servido como una especie de estacionamiento para automóviles, camionetas, motocicletas y campers, que diariamente entran al Zócalo capitalino y se instalan ante los ojos de las autoridades, sin que se implementen las medidas para sancionar dichas conductas ilícitas, poniendo en riesgo la integridad física de los peatones y turistas que transitan dentro de la plaza.

Así como también se debe sancionar la comisión de delitos que se dan a raíz a raíz de las actividades informales que se realizan en el Zócalo capitalino,

principalmente el robo de energía eléctrica que utilizan quienes se encuentran en los campamentos.

En el mes de octubre del año 2007, el Gobierno del Distrito Federal retiró del perímetro "A" del Centro Histórico, el comercio informal prohibiendo desde entonces su establecimiento, disposición que está haciendo violentada con la instalación de puestos ambulantes en la Plaza de la Constitución, sin que ninguna autoridad lo impida o retire los mismos.

Cabe mencionar que no sólo la venta de alimentos preparados y bebidas representan un riesgo inminente para la salud, sino que también se atenta contra las disposiciones jurídicas que regulan el desempeño de actividades comerciales con fines de lucro, pues dentro de las mismas, se señala que quienes se dedican a tal giro comercial, deben contar con las autorizaciones correspondientes para su legal funcionamiento, así como también se deberá sancionar la responsabilidad administrativa de las autoridades que están encargadas de verificar el cumplimiento cabal de los prescrito por las leyes por omisión ya que no sólo toleran, sino que también encubren tales actos ilegales. Además de los riesgos que ya se han señalado, es importante no pasar por alto otros daños físicos que se han producido a la Plaza de la Constitución en su calidad de monumento histórico.

En consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los siguientes términos.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que se instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud, protección civil y por perjudicar la economía formal y en particular para que se retiren los automóviles, camionetas, motocicletas y campers que se encuentran estacionados en la Plaza de la Constitución; detenga la venta de alimentos y bebidas en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución; se realice el retiro de los tanques de gas que se encuentran en los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución; cese el ejercicio del comercio informal en la Plaza de

la Constitución, puesto que menoscaba la economía de la Ciudad de México al llevar a cabo una competencia desleal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transporte y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y municipio de Nezahualcóyotl, se implemente un operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la Calle Ana María y hasta la Calzada Ignacio Zaragoza en la Colonia Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del Periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del diputado Erasto Ensástiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transporte y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y Municipio de Nezahualcóyotl, se implemente el operativo de reordenamiento del comercio establecido en vía pública, transporte público de pasajeros y de carga y mercados, en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la Calle Ana María y hasta la Calzada Ignacio Zaragoza en la Colonia Pantitlán de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente de Periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el Municipio de Nezahualcóyotl.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Jugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que reforme el punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico o Mixto reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra *o derivada*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y del diputado Víctor Varela y la diputada Valentina Batres, no leeré el texto íntegro, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que se cambie la redacción del punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se da a conocer la zona en la que los contribuyentes de los derechos de suministro de agua en el Sistema Medio de Uso Doméstico o Mixto reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo del 2011, para quedar como sigue:

A los contribuyentes a que se refiere el punto primero de esa resolución, se le aplicará por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 fracción XI del Código Fiscal del Distrito Federal en tanto se regularice el suministro.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a enviar a esta soberanía un informe detallado sobre el avance que cada demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en diciembre de 2010 para la atención de demandas ciudadanas prioritarias por un monto de 900 millones de pesos, con el objetivo de no caer en subejercicios, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio

y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho me permito presentar a la consideración de ustedes el presente punto de acuerdo.

En diciembre del 2010 la Asamblea Legislativa etiquetó recursos a diversas áreas en las demarcaciones políticas tales como salud, educación, obra pública, mitigación de riesgos y programas sociales por un monto de 900 millones de pesos. Estos recursos son adicionales al presupuesto que cada año se designa a las delegaciones políticas y tienen como destino la atención de las demandas ciudadanas más sensibles.

En este sentido la delegación Alvaro Obregón recibió 51 millones de pesos para mitigación de riesgos en minas y taludes, mientras que Azcapotzalco obtuvo 43 millones para diagnósticos de estructura y obras en unidades habitacionales, Iztapalapa y Gustavo A. Madero fueron las demarcaciones que mayores recursos obtuvieron con 131 y 81 millones respectivamente para diferentes obras y programas.

La petición surge debido a que a siete meses de iniciado el año aún no se tiene un informe que dé cuenta no sólo de la aplicación de los recursos sino de la atención oportuna de las demandas ciudadanas y sería lamentable que no se evitaran futuras contingencias.

De la misma manera tampoco se encuentra información precisa de los recursos etiquetados de manera adicional a los gobiernos delegacionales y a las distintas dependencias durante el año 2010.

A esta preocupación por el ejercicio presupuestal etiquetado por la propia Asamblea Legislativa se suma el del presupuesto administrativo que cada año reciben las demarcaciones y el de participación ciudadana este año, cuyo informe no satisface las expectativas e incluso hay algunas delegaciones que no han dado ni cumplido con esta obligación.

En el caso concreto de Milpa Alta la Diputación etiquetó 18 millones para la construcción de un centro de salud en la cabecera delegacional, 10 millones para la construcción de la casa de cultura Huehuetlácue en Santa Ana Tlacotenco y 10 millones para colocar techos en escuelas primarias de la demarcación, sin que hasta la fecha se sepa de algún avance en las obras.

Considerando que el subejercicio es una figura contemplada por diversas disposiciones en materia administrativa y de procedimientos.

Que es una obligación de la Asamblea velar por el ejercicio puntual del presupuesto.

Que los recursos asignados por la Asamblea tienen como objetivo principal la atención de las demandas ciudadanas.

Que entre los rubros que atiende el presupuesto asignado por la Asamblea se encuentran algunos relacionados con la seguridad estructural en unidades habitacionales cuya valoración y atención es prioritaria.

Que sería profundamente contradictorio que ante la necesidad de la gente se anteponga la negligencia como único argumento.

Se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre el avance que cada demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó para el año 2011.

Asimismo se solicita envíen un informe pormenorizado de las obras, programas y proyectos que se atendieron con el presupuesto adicional etiquetado por esta Asamblea Legislativa en el año 2010. De la misma manera se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal informe sobre el resultado de las auditorías practicadas a estos recursos etiquetados y si este recurso se aplicó de manera puntual y precisa como se estipuló en el decreto de presupuesto a propuesta de los distintos diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 3 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

